



1er Congreso del SAT

Sevilla, 17 y 18 de Diciembre 2011

Un sindicato a pie de taño

Documentos aprobados

SUMARIO:

I. ACCIÓN SINDICAL Y TAREAS	3
II. SOBERANÍA ALIMENTARIA	20
III. ORGANIZACIÓN	34
IV. FINANZAS	41
V. ASESORÍA JURÍDICA	44
VI. RESOLUCIONES	48
VII. INFORME DE GESTIÓN	54
VIII. COMITÉ NACIONAL	63

I. Acción sindical y tareas

I. EL CAPITALISMO EN CRISIS

1. Las principales instituciones económicas del mundo en alianza con los gobiernos de los Estados más poderosos están aprovechando la crisis económica para endurecer la **ofensiva neoliberal** imponiendo las exigencias que dictan los mercados especulativos. Con el pretexto de equilibrar las cuentas públicas, la receta neoliberal busca eliminar el componente social del estado (empresas públicas, derechos sociales, subsidios, pensiones, etc.) fomentando la privatización de empresas y servicios públicos, al mismo tiempo que obliga a destinar ingentes cantidades del presupuesto al pago de la deuda y el saneamiento de la banca privada. En definitiva, se trata de un enorme trasvase de riqueza de las rentas del trabajo (destinatarias de las políticas sociales) hacia las del capital especulativo.

2. A través de los grandes medios de comunicación nos presentan estas políticas anti-obreras como “inevitables” y la crisis del capitalismo como un fenómeno natural. Pretenden así convencernos de que no hay políticas alternativas a las diseñadas por los Gobiernos y que el dogma neoliberal es incuestionable. Mediante este **pensamiento único** nos intentan persuadir de que no hay otra salida que apretarnos el cinturón y hacer sacrificios.

3. Desde el sindicalismo andaluz de clase caracterizamos la presente crisis como **una crisis del sistema** que afecta a todos los aspectos del modo de producción capitalista, es decir, a cómo se produce y distribuye las mercancías y servicios. La “crisis hipotecaria” o últimamente la “crisis financiera” son manifestaciones y consecuencias de esa crisis más profunda del sistema. Una crisis que refleja la contradicción principal del capitalismo: la que enfrenta a las fuerzas productivas con unas relaciones sociales de producción basadas en la explotación y la opresión que le asegura a la clase capitalista el poder económico (la apropiación de la riqueza social) y, como no, el político.

4. El capitalismo viene atravesando desde hace muchos años graves problemas para extraer plusvalía. Gracias al impulso del desarrollo tecnológico y el abaratamiento de las materias primas, se han producido grandes inversiones en maquinaria lo que viene desplazando al trabajo humano y logrando una enorme productividad del trabajo que tiene como consecuencia que se produzca demasiado (**sobreproducción**). Esa producción no puede ser absorbida (**subconsumo**) especialmente por la clase obrera y el conjunto de la población trabajadora. Todo ello desata la crisis y a su vez una competencia feroz entre diferentes grupos de capitalistas, apoyados en los estados, por hacerse con un pedazo mayor del mercado mundial, ya sea mediante adquisiciones de grandes empresas o directamente mediante intervenciones militares. La fuente de todo valor, hoy como ayer, es el trabajo humano, por tanto, para superar este problema, es decir para seguir

acumulando capital y aumentar la tasa de ganancia, los capitalistas no tienen otra salida que explotar al menor coste posible a la clase trabajadora.

5. Esto motiva que muchos capitalistas sobre-acumulen capital en forma de dinero que no ven rentable invertir en la producción dedicándolo al juego especulativo. Los mercados especulativos juegan hasta con lo más básico para los seres humanos como es la producción alimentaria, lo que muestra el grado de degradación, la cara más cruel e inhumana del capitalismo en su fase actual. Pero a la vez, estos juegos especulativos de mercado no son una perversión del sistema que se corrige volviendo a una “economía real no especulativa” como algunos insinúan. La dinámica del sistema capitalista tiene como consecuencia natural y lógica la **especulación financiera**, y solamente se podrá acabar con ella cambiando las relaciones de producción, es decir, superando el capitalismo.

6. Actualmente, como consecuencia del trasvase de ingentes cantidades de dinero público a las entidades financieras para evitar su derrumbe, los estados imperialistas se están viendo envueltos en una **guerra especulativa** por sus “deudas soberanas”. Las terribles consecuencias de esa guerra, como siempre, las está pagando la clase obrera y los sectores populares con despidos, desempleo, recortes sociales y laborales sin precedentes. La lógica de los grandes capitalistas es clara: sus pérdidas se han de socializar, pero no así sus ganancias. Las rivalidades entre los imperialistas se hacen claras y evidentes. Los EE.UU. pretenden sostener a toda costa su hegemonía mundial, por eso ataca al euro, como moneda rival del dólar en las transacciones comerciales internacionales. A su vez, Alemania se ha hecho de facto el estado líder de la Unión Europea y dicta en la práctica la política económica a seguir en los demás países miembros. Sin embargo, el liderazgo de los EE.UU. comienza a estar amenazado por los llamados “países emergentes”, especialmente China que es ya la segunda potencia económica mundial, además de tener en sus manos gran parte de la deuda pública de los EE.UU. Entre esos países también están Rusia, la India o Brasil que están desarrollándose como “potencias regionales”.

7. Todo este panorama da lugar a toda una serie de “crisis parciales” cuya raíz está en la crisis del propio sistema capitalista. Así, a la “crisis financiera” e “hipotecaria” se le suma la **crisis alimentaria** (el empleo de bio-combustibles que se producen empleando granos como el maíz y la soja, empuja, si cabe, aún más al alza los precios de estos alimentos y está provocando una desastrosa escasez de comida para los pueblos de todo el mundo. Gracias a la burbuja especulativa alimentaria, entre 130 y 155 millones de personas más han caído en la pobreza en los últimos 2 años); la **crisis ecológica** (se necesitarían cinco planetas tierra si toda la población mundial tuviera la capacidad de consumo que EE.UU.); la **crisis energética** (el aumento sostenido en el consumo de petróleo y gas por parte de las potencias occidentales, así como la especulación con su precio, viene a agravar las diferentes manifestaciones de la crisis), etc.

8. Y todo en conjunto afecta al régimen político de dominación. Las miserias del sistema se hacen más evidentes, pero mayores son los esfuerzos de la clase capitalista por ocultarlas (**propaganda**) organizando toda clase de maniobras de distracción mediante los medios de comunicación de masas con las que desplazar culpas y responsabilidades. También se hace notoria la violencia policial con la que acallar las protestas de la población indignada. El capitalismo en su fase de

decadencia imperialista no tiene otra salida política que endurecer el **autoritarismo** y la **represión** poniendo en el orden del día la batalla por los derechos y libertades democráticas lo que evidencia una **crisis política** que cuestiona la legitimidad del propio sistema.

9. En este panorama de crisis global del sistema capitalista, con protestas ciudadanas en buena parte del mundo, la izquierda oficial permanece derrotada o al menos, desorientada. La ofensiva neoliberal ha derrotado a la socialdemocracia clásica que se han reconvertido en **partidos social-liberales** que practican contrarreformas y atacan los derechos sociales. La caída del Muro de Berlín, la desintegración del 2º Mundo y la caída de la URSS ha llevado definitivamente a los diferentes PC's a un "realista" giro a la derecha de integración en las instituciones burguesas abandonando cualquier perspectiva revolucionaria. Pero tampoco la izquierda más consecuente ha sido aún capaz de convertirse en alternativa y ganar a las masas para un programa revolucionario de transformaciones sociales. Seguimos estando en un cruce de caminos donde lo viejo se resiste a morir y lo nuevo no acaba de desarrollarse.

II. ANDALUCÍA GOLPEADA POR LA CRISIS

Todo este encuadramiento de la situación actual se ha de trasladar al marco nacional de lucha que tiene el sindicalismo andaluz de clase: Andalucía.

La economía andaluza

10. Andalucía aporta el 13,6% del PIB del Estado español siendo la tercera comunidad en peso de importancia por detrás de Catalunya (18,6%) y Madrid (18%). Bajo esta perspectiva podríamos concluir que Andalucía es la tercera comunidad más rica del Estado, pero nada más lejos de la realidad. Su gran aportación a la economía estatal no se traduce en una mayor distribución de la rentas ni de la riqueza. Frente a su peso poblacional (17,8% del Estado), Andalucía genera una riqueza cuatro puntos menor, el 13,6%. Si lo comparamos con el resto de las comunidades que más aportan observaremos que esto es justo al revés: que su generación de riqueza va por delante de su peso poblacional, así Catalunya está tres puntos por delante (18,6%>15,9%) o la Comunidad de Madrid cinco puntos (18%>13,7%). El PIB per cápita nos revela esta desproporción entre riqueza generada y peso poblacional. El caso de Andalucía no puede ser más paradigmático: es la **antepenúltima comunidad en PIB per cápita**, también tercera pero por la cola, con un índice del 76,4% frente al 100% de media estatal. Sólo es superada por las comunidades de Extremadura con un 71,2% y Castilla La Mancha con un 75,2%. En comparación, las más ricas son la CAV con un 134,1%, Madrid con un 131,2% y Catalunya con un 117,2%. Esta **desigualdad territorial** se combina con una **profunda desigualdad social**: el 19% de la población andaluza controla el 77,5% de la riqueza, mientras que el resto, el 81% sólo el 22,5%.

11. Andalucía mantiene una economía típica de un país en vías de desarrollo, originada por el proceso histórico de colonización que tuvo como resultado una

economía de dependencia y periférica al Estado español.

La economía andaluza es una economía subordinada a los intereses foráneos, dedicada a la extracción de recursos naturales y materias primas, o la sobreutilización de sus espacios naturales, sin apenas transformación en bienes de consumo o medios producción, obligándola a tener que importar la mayoría d estos bienes. Este tipo de economía supone temporalidad en la mano de obra, paro endémico, bajos salarios y por tanto, precariedad en las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas.

Por ello, nuestra reivindicación de la soberanía nacional no es sólo una reivindicación de clase sino también una necesidad para el normal desarrollo de nuestra economía.

Andalucía no es pobre, Andalucía está empobrecida porque la estructura capitalista española ha creado un papel subsidiario para nuestra tierra, en el que la oligarquía andaluza vinculada a los intereses del Estado español, consigue numerosos beneficios sin repercutir en la economía andaluza.

La **agricultura** sigue siendo una actividad fundamental en la economía andaluza. A pesar de que en la última década su peso en el PIB andaluz ha pasado del 7,3% (2000) al 3,5% (2009) emplea a un 8,5% de los trabajadores-as en activo, el doble que la media estatal, representando el 31% de la producción agrícola en el Estado español. Además, los productos agrarios están a la cabeza de las exportaciones andaluzas: legumbres y hortalizas (11,8%); aceites vegetales y animales (7,89%); frutas (7,03%). La agricultura andaluza es una **agricultura extensiva latifundista** dependiente de la actividad exportadora -casi la mitad de la producción se exporta- estando la propiedad de la tierra altamente concentrada con más del 60% de las fincas en manos de 5000 propietarios. No obstante, hay que tener en cuenta otras realidades distintas que también se dan en Andalucía. Es el caso de Almería en su práctica totalidad y de algunas zonas de Granada, Málaga y Jaén, sobre todo en los cultivos bajo plástico, donde la propiedad está muy repartida y en vez de latifundistas abundan los pequeños y medianos propietarios.. El impacto de la PAC con la colaboración de la Junta de Andalucía ha tenido como resultado la incorporación de **cultivos intensivos** (invernaderos en Almería y la fresa en Huelva), pero esto no ha significado acabar con el modelo de agricultura extensiva (fundamentalmente, olivar y uva en las comarcas vitivinícolas) sino que ha eliminado la producción de remolacha y algodón y ha potenciado monocultivos más competitivos como la soja transgénica y el girasol para biocombustibles que han sustituido a los cultivos para la alimentación. Este modelo de agricultura especializada lleva a tecnificar y maquinizar los monocultivos para una mayor productividad lo que ha redundado en menor necesidad de mano de obra, añadiéndose a esto una mayor erosión del suelo debido a la sobre explotación por la tecnificación de la producción y por el uso indiscriminado de fertilizantes químicos. La globalización de la economía ha ocasionado la caída del precio en origen debido a la internacionalización de la distribución lo que ha supuesto que no sea ya tan rentable apostar por la economía agraria. Esto ha entrañado un continuo **abandono de tierras** cultivables. Así se ha dado un proceso de reconvertir tierras cultivables en terrenos para la construcción de viviendas, hoteles o se han dedicado a poner placas solares. Algunos terratenientes han deslocalizado algunos de los monocultivos trasladándolos a Marruecos. La búsqueda de una mayor rentabilidad ha hecho que la patronal del campo, imponga **salarios más bajos** en el

campo andaluz sobre-explotando la mano de obra inmigrante -y en situación de marginalidad y precariedad"- para competir con la autóctona y poder así tirar los sueldos en el campo andaluz.

12. La **pesca** sigue siendo uno de los componentes centrales de la economía del litoral andaluz. Andalucía es la segunda comunidad pesquera del Estado español. Sin embargo, no ha dejado de perder peso dentro de nuestra economía debido a la sobreexplotación del medio marino en los caladeros andaluces, la Política Pesquera Comunitaria que elimina la capturas de especies a la andaluza, la reducción de caladeros internacionales, ante la presión de Maruecos, y la antigüedad de la flota andaluza, a excepción de las atuneras de Barbate más modernas, que desarrolla su actividad con el modo tradicional de bajura, con lo que no pueden competir a nivel internacional con los barcos japoneses o europeos de altura con artes de pesca de redes de cerco con mayor capacidad de captura.

13. La **minería** apenas si reviste trascendencia en nuestros días debido a la esquilmación que sufrió en el pasado. Tan sólo es destacable la extracción de rocas industriales como el famoso mármol de Macael en Almería, y las de extracción de arenas y cementeras para la construcción que está removiendo grandes franjas de tierra con el consiguiente eliminación de biodiversidad.

14. El **monte** representa también una importante fuente de riqueza, además de su valor ecológico y paisajístico. Tres son sus aprovechamientos principales: **la explotación forestal** (de madera, corcho, leña, carbones...), con una explotación del medio elevada, en la Sierra de Cazorla las madereras han dilapidado los recursos arbóreos; **los pastos para el ganado**, como las dehesas de toros y porcino ibérico y los **recursos cinegéticos**, muy exprimidos en Andalucía debido a la caza mayor a gusto de los terratenientes andaluces y burguesía del resto del estado. **Andalucía es la tercera comunidad maderera del Estado español**, siendo Huelva la provincia con la mayor importancia forestal, los encinares, alcornoques, pinares y eucaliptos son los árboles más frecuentes. La llegada de la gran superficie IKEA y la deforestación, añadido a esta la quema de árboles para construir, ha hecho reducir su volumen de negocio y entrar en crisis el sector.

La industria andaluza

15. La **industria** andaluza representa sólo el 6,8% de la producción y da empleo al 8,3% de la población, cifra inferior a la media del Estado español, y produce mucho menos de lo que consume la población. La industrialización es un proceso inacabado en nuestra tierra, con grandes desigualdades entre unas zonas y otras. Esto es producto de la historia, ya que Andalucía permaneció al margen de todo el proceso de industrialización debido a una economía dependiente: extractiva de materias primas sin casi transformación de las mismas. Andalucía ha exportado para la industria europea ingentes cantidades de recursos agrarios o minerales sin elaborar, viéndose luego obligada a importar los productos industriales, bienes de consumo o infraestructuras, transformados en el exterior. La industria actual comenzó a establecerse en Andalucía en los '60 por una doble vía: la inversión estatal en sectores estratégicos y las grandes multinacionales que deslocalizaban su producción, generándose así **polos de desarrollo** poco conectados entre sí. Estos Polígonos Industriales se concentraron en Huelva (Polo Químico y celulosa de San

Juan del Puerto), en Cádiz (complejo petroquímico de la Bahía de Algeciras y Astilleros en la Bahía de Cádiz) y en Sevilla (Astilleros, polígonos industriales y sobre todo, el Polígono Industrial de Dos Hermanas, principal núcleo industrial andaluz, pues concentra una cuarta parte de la industria andaluza, acogiendo grandes factorías de metalurgia, automoción y aviación).

16. La riqueza del campo y la pesca proporcionan abundantes materias primas para la **industria agroalimentaria**, siendo la primera actividad industrial de Andalucía, da trabajo a más del 30% de los obreros industriales andaluces y es la principal industria exportadora andaluza, representando el 44% del total de las exportaciones andaluzas. Destacan las industrias harineras y de conservas vegetales en Córdoba y Sevilla; olivareñas en Jaén, Córdoba y Sevilla; vitivinícola del Puerto de Santa María y Jerez en Cádiz; las conservas de pescado en Isla Cristina y Ayamonte, en Huelva, y la Bahía de Algeciras, en Cádiz; las cárnicas en la Sierra de Huelva y dulces navideños en Estepa. Del sector público sólo era destacable el monopolio del tabaco, hoy privatizado y en franco retroceso, de tres plantas en Andalucía sólo queda una planta en Cádiz. Un problema de esta industria es que la alta generación de mano de obra está muy relacionada con la temporalidad de sus producciones. Además, la industria agroalimentaria se encuentra en franca convulsión por las OCM ordenadas por la UE (por ejemplo de las 27 plantas desmotadoras en Andalucía han cerrado ya 16 plantas trayendo más desempleo), por la inversión foránea (la compra de SOS-Cuétara de gran parte de la almazara del aceite de Jaén), las des-inversiones (la compra de Ebro-Puleva de todas las plantas de azúcar de Andalucía, para cerrarlas a continuación, amparándose en la OCM del azúcar, hasta quedarse sólo con una planta en Cádiz) y las deslocalizaciones (plantas de tratamiento de algodón y talleres de ropa a Marruecos). Mención aparte, la situación de la agricultura almeriense que a pesar de su peso e importancia, ni antes ni ahora ha desarrollado una industria de transformación agro-alimentaria y donde buena parte de sus productos agrícolas se manufacturan en fábricas y empresas de localidades de fuera de Almería y de Andalucía

17. En Andalucía, el sector de **la energía**, cuenta con grandes empresas en el refinado del petróleo y en la electricidad, destacan los **subsectores químicos y petroquímicos**, que son los que tienen un mayor desarrollo. Más del 10% de la producción industrial de Andalucía se debe al sector químico. Son industrias **altamente contaminantes**, como la fábrica de productos amoniacales en el Polo Químico de Huelva o la planta de refinado de la Bahía de Algeciras, y fueron puestas en suelo andaluz por la decisión de la burguesía estatal y europea que buscaban alejar estas industrias tan contaminantes de otros enclaves más industrializados pero sin elevar las tasas del transporte. Se han potenciado, también, las **energías renovables** (eólicas, solares,...), convirtiéndose en causa de problemas y no de su solución, como cabría esperar. Así los paneles solares fotovoltaicos están sustituyendo a los cultivos en Andalucía. Esto va en detrimento de la soberanía de los pueblos al uso de los recursos naturales además de no crear un solo empleo. Igual ocurre con la producción de **biocombustibles**, que demanda muchas tierras para su cultivo eliminándolas para su uso alimenticio e introduce la especulación subiendo el precio de alimentos. En Andalucía ya se han creado cinco plantas de procesado de biocombustibles y a pesar de sus repercusiones alimentarias y medioambientales es un negocio en expansión. Para ser autosuficientes en materia de energía hay que

potenciar la producción de energías alternativas, respetando el medio ambiente y la soberanía alimentaria, e impulsar políticas de educación para un consumo de energía responsable.

18. Durante la década de 2000, **la construcción** ha desempeñado un papel fundamental en el crecimiento económico al arrastrar a un buen número de sectores económicos estrechamente relacionados con su actividad y en la generación de empleos, tanto directos como indirectos, absorbiendo una parte del desempleo y reasignando recursos. Pero este crecimiento ha sido un puro espejismo ya que se sostenía sobre una **burbuja especulativa** del sector urbanístico-inmobiliario: la oferta de casas se disparaba y la demanda de vivienda para habitar no aumentaba, pero sí la demanda especulativa. Así se ha generado una actividad de construcción sin freno de vivienda pero ficticia en el plano del mercado donde el sector financiero, con los bancos y cajas públicas a la cabeza, han estado comprando y vendiendo activos inmobiliarios generando una deuda insostenible al no corresponderse los precios de compra con su valor real. Un informe del BBVA reconoce que el responsable de la inflación del precio de la vivienda era en un 84% el suelo. La Administración andaluza y muchos gobiernos locales han sido colaboradores directos de esta burbuja especulativa. Liberalizaron el suelo y lo convirtieron en un negocio al recalificar espacios naturales o rústicos para tal fin porque suponían una entrada de capital a sus municipios, ante la débil financiación de los ayuntamientos por parte del Estado. Bajo el paraguas de este negocio creció la **corrupción urbanística** en la que unos pocos pegaban el pelotazo y junto a ellos se beneficiaban los sectores financieros, con el beneplácito de la Junta. Andalucía fue la comunidad que más incrementó el precio de la vivienda. La crisis de 2007 significó la explosión de esta burbuja inmobiliaria y el sector ha frenado su actividad expulsando al paro a miles de personas. Aún a pesar de esto, la construcción sigue representando el 11,5% de la economía andaluza. El parque andaluz está casi agotado con 700.000 viviendas vacías en stock y cientos de urbanizaciones paradas. Además ha sido uno de los sectores donde mayores muertes por **accidentes laborales** debido a la inseguridad de las condiciones de trabajo creadas por la enorme **subcontratación** que buscaba ahorrar costes por todos los lados.

El sector servicios

19. El sector **servicios** es el sector económico más importante de la economía andaluza, ha sido el que más ha crecido en Andalucía desde los años 60, siendo el que más negocio mueve, más riqueza produce y más población mantiene empleada, el 62% de los trabajadores andaluces y significa un 68,7% del Valor Añadido Bruto (VAB) andaluz. La **Administración Pública** que gestiona los servicios públicos (educación, salud, etc.) tiene un peso mayor en la economía andaluza que en el resto del estado, significando un 32% de los servicios y un nada despreciable 20% de la economía andaluza total. Precisamente, frente a la debilidad del sector privado y el alto paro la Administración es uno de los empleadores fundamentales de mano de obra en Andalucía, empleos muy atractivos debido a mejores condiciones laborales y relativa estabilidad en el puesto de trabajo en comparación a la precariedad sector privado. Aunque esta tendencia está cambiando guiada por las políticas neoliberales que suponen una mayor desregulación en las condiciones laborales, y un adelgazamiento de la Administración con el objetivo de mercantilizar sus servicios que

supone la privatización de empresas y servicios y la subcontratación de la gerencia de la función pública.

20. El **comercio** representa el 16% del negocio de los servicios y un 10,1% del VAB. En Andalucía destaca los **negocios minoristas**, estando a la cabeza el sector de la alimentación, seguido por el textil, confección y el calzado. Este tipo de comercio más tradicional, basado en pequeñas empresas, resulta poco competitivo y su crisis es profunda, especialmente en las ciudades. La distribución comercial es uno de los sectores que más se ha globalizado en la economía capitalista. Como consecuencia las **grandes superficies**, la mayoría de capital foráneo, abarcan cada vez mayores cuotas de mercado. Las grandes superficies no sólo arruinan al pequeño negocio de barrio, también afecta a los productores locales que no pueden colocar sus productos en estos centros comerciales. Para poder competir, los empresarios locales de las industrias de transformación de alimentos, bebidas y textil presionan a sus plantillas para que acepten reducciones de costes laborales trayendo la precarización de sus condiciones de vida. De ahí el interés del empresariado para que los gobiernos desregulen los mercados laborales y ataquen a la negociación colectiva, lo que ha sido la base de la última reforma laboral. Esta perversa lógica también llega al centro comercial donde se ofrecen empleos precarios y se pretende evitar la sindicación. En estas grandes superficies la estrategia de comercio consiste en que los consumidores dediquen a las compras parte de su tiempo de ocio. Por eso se combinan las tiendas con bares, cafeterías, salones de belleza, salas de cine y juegos. Estos cambios denotan una **mercantilización de los espacios de ocio**, con nuevas pautas de comportamiento, hábitos y relaciones sociales donde el espacio de socialización se realiza bajo el **consumismo voraz**, convirtiendo a los adultos en “niños” grandes que sólo piensan en darse continuos caprichos, atomizando e individualizando a la masa social.

21. Desde los años 60, el crecimiento del **turismo** tuvo grandes efectos en nuestra economía y fue, en gran medida el responsable de la gran expansión del sector servicios en la década de los '80. Aún a pesar de esto, su actividad está estancada en el 6% del VAB andaluz desde hace una década, aún a pesar de la crisis y sólo alterada por el terremoto especulativo, lo que denota que se ha llegado al tope de negocio. La mayor parte del negocio turístico es de capital foráneo. El monocultivo hotelero ha cambiado la vida de muchos pueblos y ciudades de Andalucía. Sólo hay que darse una vuelta por Málaga para darse cuenta de lo que esto significa: grandes concentraciones hoteleras y residenciales que unen más de 70 kilómetros ininterrumpidos de costa hormigonada cambiando su paisaje del litoral. En la provincia de Málaga se concentra el 75% de las plazas hoteleras de Andalucía.

22. El **transporte** significa el 6% de la economía andaluza. Existe un predominio absoluto de la carretera, tanto para el transporte de viajeros, como de mercancías, con un 90% y un 80% respectivamente. El transporte marítimo sólo es significativo para las mercancías: 15%, y el aéreo, muy vinculado al turismo, sólo lo es para el transporte de viajeros: 5%. El tren, pese a sus ventajas económicas y ecológicas, sólo aporta el 4% de los viajeros y el 3% de las mercancías.

El mercado de trabajo

23. La crisis ha disparado la ya de por sí **elevada tasa de desempleo** en Andalucía

llegando al 29,68%, más de ocho puntos elevada que la media del Estado español que sitúa en el 21,29% (datos de la EPA 1er Trimestre 2011). Uno de cada tres parados del Estado español se encuentra en Andalucía. En las zonas agrarias el nivel de paro llega en algunas comarcas a rozar el 40% de paro, convirtiéndose esta situación en una tragedia que ahoga los pueblos andaluces. Y cuatro provincias (Huelva, Málaga, Cádiz y América) están por encima del 32%. El desempleo ha sido en Andalucía un problema estructural debido a que la economía andaluza se basa en sectores como la construcción, el comercio, el transporte, el turismo y el agroalimentario sujetos todos ellos a la **estacionalización** de sus actividades con el consiguiente paro estacional. Pero los procesos de la globalización capitalista han traído un aumento del nivel de paro porque se ha destruido tejido productivo y no se ha creado nuevo: la mano de obra expulsada por la bajada de producción del sector primario y el secundario fue absorbido durante estos años por la burbuja inmobiliaria pero una vez pinchada ésta, la realidad se ha mostrado en toda su extensión.

24. El 80% de la población ocupada en Andalucía es asalariada. La mayoría sigue trabajando en Andalucía para una empresa y no es propietaria de su trabajo. Aún así, el sector **autónomos**, un 12% de los no asalariados, ha crecido ligeramente en Andalucía desde el 2000 debido al modelo de subcontratación de servicios practicado por las empresas privadas y públicas como forma de ahorrarse los gastos de la Seguridad Social. De los **asalariados**, el sector público representa el 23% de los empleados, demostrando su importancia en la economía andaluza. Pero ha crecido el contrato temporal en la Administración llegando al 27% de los contratos, comenzando a generalizarse el subcontratar los servicios. En el sector privado el modo de contratación temporal ha crecido de manera espectacular pasando a ser ya el 45% de la población activa. El abaratamiento del despido desarrollado en la última reforma laboral pone en riesgo convertir toda la contratación en temporal e inestable.

25. El **desempleo femenino** es mayor que el masculino demostrando que la crisis sigue afectando en mayor medida a las mujeres. La dureza de la crisis lo demuestra el acercamiento de las tasas masculinas de paro reduciéndose la diferencia entre ambas a tres puntos, habiendo estado en 10 puntos la diferencia en la última década. La mayor tasa de paro se encuentra en los jóvenes y especialmente en las mujeres jóvenes representando el 60% del total de las personas en paro en las franjas de 16 a 24 años. Ser mujer y joven es una causa de precariedad y opresión. La tasa de temporalidad en el empleo, que comporta menos protección laboral y más cotas de precariedad vital por una menor retribución de sueldo, es mayor en las mujeres que en los hombres. A esta alta temporalidad se le añade que la mujer cobra alrededor del 23% al 30% menos que el hombre en el mismo puesto de trabajo. La tradicional desigualdad social en Andalucía ha constituido a la familia en uno de los factores de defensa y supervivencia social recayendo la carga del cuidado sobre la mujer, que tiene que enfrentarse a una **doble jornada** primero en el mercado laboral y luego en la esfera familiar. Con la crisis, la demanda de cuidados se ha elevado recayendo de manera especial en la mujer.

26. Debemos ser conscientes de las especiales características que revisten las diversas formas de explotación que sufren los trabajadores/as inmigrantes; no se trata sólo de una indefensión económica o social, sino de una clara indefensión jurídica que debemos tener en cuenta. Es en la agricultura y en la construcción, representando

más del 20% del empleo, donde se dan las mayores índices de temporalidad en el sector masculino y las mayores cotas de explotación. Con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, miles de trabajadores de la construcción volvieron al campo encontrándose con la competencia de la mano de obra inmigrante. Precisamente, la competencia de la mano de obra autóctona con derechos reconocidos con la mano de obra inmigrante sin derechos reconocidos hace que sea un factor de bajada de los sueldos y un elemento positivo para el empresariado porque le permite apropiarse mayores partes de los rendimientos del trabajo. Los inmigrantes sin papeles proporcionan una producción bajo condiciones laborales tercermundistas sin derechos y de bajos sueldos que es muy apetecible a los empresarios. Con la crisis, el SAT ha denunciado el incumplimiento del convenio del campo en prácticamente todas las provincias de Andalucía: de un sueldo por jornada laboral y tiempo se ha pasado al destajo de a tanto por cajas recogidas y sin límite de tiempo en la jornada. La forma de la patronal agraria de conseguirlo ha sido no contratar cuadrillas que no se amoldaran a la nueva situación y su sustitución por mano de obra inmigrante. Es por ello, que tenemos que redoblar esfuerzos para sindicarse a los trabajadores inmigrantes como parte que son de la clase obrera andaluza. A excepción de Málaga donde hay una mayoría de turistas europeos, el mayor número de **inmigrantes no comunitarios** se concentran en Almería por los invernaderos y en Sevilla por la fruta y servicios. Son lógicamente estos los sectores de la economía en los que mayor grado de explotación laboral se da. La sobre-explotación de los inmigrantes está sostenida y legitimada por los discursos xenófobos y racistas que en la última década se han expandido en Andalucía. Como botón de muestra los sucesos de El Ejido de 2000, lugar preeminente de los invernaderos, donde tras un asesinato, los odios raciales azuzados por los propietarios, gobierno municipal y extrema derecha justificaron el linchamiento de la población inmigrante. Estos discursos tratan de relacionar inmigración y delincuencia con el objetivo de deshumanizar a las personas migrantes. La exclusión social y la precariedad derivadas de la crisis económica son los responsables de que ardan estos discursos racistas en los inflamados ánimos de la población autóctona que busca desesperadamente trabajo, convirtiendo a los inmigrantes en chivos expiatorios de su situación y sin darse cuenta de que es una guerra de pobres contra pobres.

27. Un 30% de los andaluces trabajan en empresas de menos de 10 trabajadores y un 32'2% en empresas de 10 a 99 trabajadores. Sólo un 14% trabaja en empresas de más de 100 empleados frente a un 15'5% que trabajan solos. Otros datos para medir la **explotación laboral** son que Andalucía es la sexta comunidad con el coste laboral más bajo, por debajo de la media estatal y que es la primera comunidad en los accidentes laborales, mezcla de la presión del empresario que busca una jornada laboral más intensa y la baja seguridad dispensada por las empresas para ahorrar costes. La nueva organización del trabajo en su modelo de subcontratación ha supuesto que la siniestralidad laboral sea mayor por cuanto las grandes multinacionales subcontratan los servicios a pequeñas empresas con precios muy ajustados y desentendiéndose de las condiciones laborales de las mismas. Este escaso margen de beneficio obliga al pequeño empresario a intensificar la explotación sobre sus trabajadores con sueldos menores, y más horas de trabajo, además de intentar ahorrar costes en material de seguridad. La construcción es el sector que más accidentes laborales se sufre. Precisamente, fue durante los años de locura constructiva, 2003-2008, cuando más crecieron los accidentes laborales en Andalucía. Los **accidentes laborales** son en Andalucía una clara muestra una

realidad de la sobreexplotación laboral con más de 99.000 personas al año, una cifra excesiva y lacerante si la comparamos con otras cifras de causas de mortandad no natural. Completa el cuadro la espeluznante realidad de que más de las tres cuartas partes de los trabajadores-as andaluces dicen no tener reconocidos en su salario **derechos laborales** como las horas extraordinarias (76,9%), el horario nocturno (91,3%), plus de peligrosidad (94%), horas de fin de semana y festivos (84%), viajes (94%), plus de productividad (90,1%). Estas bajas condiciones laborales reconocidas y la pérdida de derechos se comprende por la baja organización y movilización social frente a esta realidad. Este dato demuestra esta realidad: sólo un 17,1% de los trabajador@s andaluces afirman haber participado en alguna lucha o paro para defender sus derechos frente a un 82,9% que no ha participado nunca de ninguna lucha en su empresa. En esta desigual batalla, la burguesía está fuertemente pertrechada e impone sus políticas frente aun clase trabajadora muy atomizada.

III. UNA ACCIÓN SINDICAL AL SERVICIO DE LA CLASE OBRERA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

La transformación en práctica de los principios e ideas del sindicato se produce a través de la acción colectiva de sus militantes. La acción sindical es nuestra forma de intervención, la traslación real de la presencia del sindicato en las empresas, sectores y territorios. Cómo se relacionan nuestros militantes con el resto de compañeros y compañeras y cómo hacen frente a los conflictos debe reflejar el tipo de acción sindical por la que apuesta este sindicato. La acción sindical contiene nuestros principios básicos y los métodos de trabajo que utilizamos de acuerdo a estos principios. Es nuestra herramienta para existir en la empresa, la realidad de lo que verdaderamente hace nuestro sindicato. Entre las tareas concretas y urgentes que el SAT debe de realizar a corto plazo, es tarea fundamental del Comité Nacional entrante, el establecer un plan prioritario de extensión sectorial y geográfica del sindicato, que sea capaz de vertebrar una opción sindical rupturista en Andalucía

Orientación de nuestra acción sindical

28. El SAT es un sindicato **de clase** porque siempre confronta con nitidez los intereses de los trabajadores frente a los de los jefes, el patrón y la empresa. Entendemos que, en general, estos intereses están enfrentados globalmente en multitud de facetas de la vida y específicamente se plasma, de forma decisiva para el mantenimiento del sistema, en el conflicto entre trabajadores-as y capitalistas en cada lugar de trabajo. Defendemos la posición de los trabajadores-as siempre, y en cada conflicto nuestra orientación está marcada por **la defensa del conjunto de la plantilla**, sus intereses y la situación general de la clase trabajadora. No media en nuestra acción sindical ningún interés particular en el mantenimiento de nuestra estructura. No establecemos ningún compromiso a través de la acción sindical que plantee una solución inmediata pero perjudique al conjunto de los trabajadores-as y a su capacidad de lucha, como ocurre frecuentemente en la gestión de los despidos por parte de los sindicatos burocratizados.

29. La **solidaridad** es un elemento de orientación que se desprende de nuestra visión

de clase. El sistema capitalista promueve la división de la clase trabajadora desde diferentes frentes: el racismo, la homofobia, el machismo... son formas de alejar entre ellos a sectores sociales de trabajadores-as que sufren una opresión común bajo este sistema. En cada empresa la presión hacia el individualismo es muy fuerte, y el sindicalismo burocrático ha creado también una práctica de acción sindical que no ve más allá de las paredes de la empresa o las vallas de la finca, creando intereses corporativos. El SAT apuesta por la identificación de unos trabajadores con otros en cada conflicto, por eso fundamenta su acción sindical en el apoyo mutuo, **la movilización solidaria** y estructurada de unas empresas respecto a otras y la implicación de sus militantes y su entorno en luchas de otros colectivos oprimidos. La solidaridad es especialmente importante en el marco de la acción sindical cuando existe una represión importante contra la auto-organización de la clase trabajadora. La solidaridad de otros sectores puede marcar la diferencia en la lucha de un colectivo de trabajadores o trabajadoras precarias con bajo nivel de afiliación sindical, y puede inspirar a otros a luchar.

30. Somos un sindicato **de base, a pie de tajo**, porque continuamente impulsamos la acción directa y colectiva de los trabajadores y las trabajadoras. Entendemos que es a través de la acción de la gente, y no de la delegación y la profesionalización de la actividad sindical, como se combate la situación de sumisión e impotencia que se vive en los lugares de trabajo. Entendemos que buena parte de la burocratización sindical así como de la inactividad y pasividad de la clase trabajadora se debe, entre otras cosas, también al sistema de representación sindical que se impuso, a la par que la reforma política, en los años de la transición. Este sistema está viciado y solo prima los intereses de los sindicatos españolistas dóciles al capital, además de ser contrapuesto a los principios de acción directa que defendemos. Por ello el SAT no va a defender este modelo de representación sindical ni va a hacer de los procesos electorales sindicales, los comités de empresa, las juntas de personal, etc., el centro de su actividad sindical. Podremos presentarnos en procesos electorales sólo como una opción más, y siempre con la perspectiva de contribuir a imponer la Asamblea como órgano de debate y determinación. Consecuentemente, en determinados casos defenderemos la abstención electoral y, en otros, participaremos en aquellas elecciones sindicales que coyunturalmente le interese al sindicato o a los trabajadores de esa empresa para avanzar en la lucha y con la vista puesta en el objetivo finalista de la desactivación y eliminación del actual sistema de elecciones sindicales. El SAT apuesta por la sección sindical y por la asamblea de trabajadores como instrumentos de lucha y de avance de la clase trabajadora andaluza. Aparejado a ese perverso modelo de representación, está la subvención económica como forma de tener siempre atado al sindicalismo a los intereses de la patronal y del estado. Por ello y teniendo claro que no queremos caer en la vergonzosa dependencia en la que están sumidos los sindicatos del régimen, el SAT en líneas generales, se opondrá a la política de subvenciones y tratará de sobrevivir económicamente fundamentalmente con el dinero de sus afiliadas y afiliados. Es a través de la movilización y la **obtención de victorias** como se produce la confianza en las posibilidades de luchar y la creencia en que la actividad colectiva es útil. Por tanto, nuestra acción sindical debe estar siempre orientada a involucrar en la lucha a la gente que nos rodea, a la activación de los compañeros y compañeras y al paso de éstos desde el descontento a la movilización. Para nuestra acción, dependemos en última instancia de nuestra capacidad de movilización de base, tanto interna como externa.

31. ¿Cómo se relacionan nuestra acción sindical y la movilización? El SAT promueve la **combatividad** de los trabajadores-as frente a la pasividad y la actitud derrotista de otros sindicatos. No nos negamos a la negociación, pero intentamos que ésta se enmarque en un ambiente de disposición para luchar, pues de lo contrario la balanza siempre estará del lado de los jefes y empresarios, que cuentan con multitud de instrumentos para debilitarnos dentro y fuera de las empresas. La acción sindical debe enfocarse hacia el crecimiento de esta disposición para luchar entre los compañeros y compañeras. Somos un sindicato responsable, no temerario, nuestra acción sindical debe servirnos para no perder nunca el pulso de la plantilla: su confianza en la acción y su nivel de conciencia. Nuestra combatividad se apoya por tanto en la capacidad para transmitírsela a nuestro entorno.

32. Para poner en marcha los mecanismos de activación de la lucha, nos apoyamos en una acción sindical estrictamente **democrática**, tanto a nivel interno como de cara a las personas que no pertenecen al sindicato. Nuestra acción sindical se orienta hacia la toma de decisiones colectivas, buscando la formación de mayorías lo más amplias posibles que apoyen nuestras propuestas y sometiendo nuestra capacidad de representación al conjunto de la **asamblea de trabajadores-as** de forma transparente. Somos un sindicato **asambleario**, por tanto. Entendemos que es en la asamblea de base donde deben dirimirse las inquietudes de los trabajadores y decidir una línea de acción común, pero no liquidaremos nuestra independencia si nuestra acción sindical choca con la posición de la mayoría. En última instancia, es nuestra capacidad para buscar nuevos caminos y conservar la acción sindical lo que puede permitirnos recuperar el apoyo para la acción o la representación en otra coyuntura.

La metodología de acción sindical

33. Nuestra acción sindical debe desplegarse con formas de trabajo que reflejen las líneas de orientación general descritas anteriormente. Los sindicatos mayoritarios cuentan con principios formales que constantemente sacrifican para satisfacer intereses particulares. Nuestra acción sindical debe marcar la diferencia en este sentido, siendo coherente y respaldando constantemente unos principios bien asentados.

34. Nuestra acción sindical se construye democráticamente **de abajo arriba**. Son los afiliados y afiliadas al sindicato en una empresa o tajo los que mantienen el contacto con el resto de trabajadores-as y por tanto, los que deben compartir y ejecutar en la práctica y en el día a día la acción sindical. Como se ha dicho anteriormente, nuestra capacidad para cambiar la situación en los lugares de trabajo depende de nuestra capacidad para mantener un ambiente de resistencia y combatividad. La acción sindical debe, por tanto, implicar al mayor número de afiliados y afiliadas al sindicato, y con ellos, a una capa exterior lo más grande posible de no afiliados. Una sección sindical activa, que no se apoye sólo en el trabajo de pocos compañeros o compañeras, es garantía de un ambiente laboral crítico, en permanente debate y receptivo a las propuestas de movilización. Una sección sindical poco activa o apoyada en el trabajo de pocos compañeros-as cuenta con pocos mecanismos para involucrar a sectores de la plantilla a nuestro lado. Es por eso que debe ser una prioridad organizar nuestra acción sindical de forma participativa y tendente a ganar más personas a nuestra sección o unión local. Para ello cualquier mecanismo de

denuncia o acción del sindicato en la empresa puede ser válida, y por supuesto no debemos descartar la utilización de métodos legales o institucionales, pero siempre combinándolos con nuestra estrategia de fondo consistente en la movilización y la acción directa de la plantilla o grupo de trabajadores-as.

35. En las empresas o lugares de trabajo donde coexisten diferentes sindicatos la cuestión de la unidad toma otro cariz, más allá de la asamblea de trabajadores. La acción sindical que desplegamos como sindicato puede en ocasiones converger o chocar con la posición de otros sindicatos. A veces se nos plantea la cuestión de la colaboración con dirigentes sindicales que en otros momentos nos han despreciado o trabajado en nuestra contra. El máximo nivel de unidad de la plantilla es vital, por otra parte, para hacer frente a los conflictos laborales de forma efectiva, por eso no la podemos rechazar en base a nuestro propio orgullo como organización si se da la circunstancia de que otros sindicatos cuentan con apoyo entre los trabajadores. Para nosotros la cuestión clave de la unidad es a qué intereses sirve la actitud unitaria en cada situación, y si a través de ella podemos o no ganar el apoyo de la mayoría de la plantilla para nuestras posiciones. Estamos por la **unidad para luchar**, pero no para mantener actitudes tibias o titubeantes que pongan las cosas fáciles a la empresa. Estamos por la unidad, y nuestra acción sindical se orientará hacia ella, si a través de una lucha codo con codo con miembros de base de otros sindicatos se fortalece la resistencia y se aumenta el poder colectivo de los trabajadores-as, acercándonos así a nuestros objetivos. Pero no realizaremos una acción sindical que subordine nuestros fines en pos de una unidad en abstracto que no tenga en cuenta cuáles son los intereses reales de los trabajadores-as.

36. El objetivo último de nuestra acción sindical debe ser el aumento creciente del peso y la influencia de los trabajadores en la toma de decisiones que afectan a sus vidas, tanto globalmente como en el contexto de cada empresa. Las luchas por mejoras parciales o para defendernos de los ataques de la patronal constituyen en la mayoría de los momentos el núcleo de nuestra actividad sindical, pero no podemos olvidar que esta acción sindical constante es la base para la consecución de objetivos mucho más ambiciosos encaminados a **transformar el conjunto de la sociedad**.

IV. EJES ESTRATÉGICOS ESENCIALES DE NUESTRA ACCIÓN SINDICAL

37 En concordancia con el protagonismo y la auto-organización que el movimiento obrero debe detentar en el seno de las empresas, a esa acción directa y colectiva de los trabajadores y las trabajadoras a la que aspiramos, la acción sindical del SAT irá encaminada a que esa capacidad no sea disminuida o anulada, por el sindicalismo reformista, que en lugar de potenciar la activación obrera la obstaculiza o imposibilita mediante la institucionalización de la actividad sindical. La labor de un sindicato de clase no es la de sustituir al trabajador-a mediante la delegación y la profesionalización de la actividad sindical, sino apoyar, potenciar y organizar esa acción directa y colectiva de los trabajadores-as. Nuestra labor prioritaria en los distintos órganos de representación y mesas de negociación será evitar que sean los representantes sindicales los únicos detentadores de la información, los protagonistas

del debate y los sujetos de determinación en las diversas problemáticas. Defenderemos que sea la Asamblea el órgano permanente y cotidianizado donde los trabajadores-as conozcan, debatan y decidan en torno a todo aquello que les afecte, limitándose los órganos de representación a ser transmisores de la voluntad colectiva expresada en las asambleas, y negociadores según el mandato imperativo que emanen de ellas. Este constituirá uno de nuestros ejes esenciales estratégicos de acción sindical en el seno de las empresas.

38. Un signo del grado de dependencia y de la falta de derechos en los que se mantiene sumido al Pueblo Andaluz es nuestra falta de capacidad jurídica para establecer unas normativas propias en el entorno laboral, en conformidad con nuestra realidad, especificidades y necesidades. La Constitución, en vigor, otorga la exclusividad en materia de legislación laboral y régimen económico de la seguridad social al Estado, limitando las competencias autonómicas a las políticas de ejecución de las mismas. Dada nuestra condición de sindicato nacional andaluz, cuya organización, estrategias, actividades y fines se enmarcan dentro de sus límites territoriales, en la de defensa de los trabajadores andaluces y del resto de las clases populares de nuestra tierra, el SAT se propone, como otro de sus ejes esenciales estratégicos de la acción sindical, el luchar por lograr el establecimiento en nuestro país de un marco andaluz de relaciones laborales, que establezca unas normativas propias, adaptadas a nuestra realidad, en materia de legislación laboral y sus derivados: modalidades contractuales, políticas de empleo, establecimiento de salarios mínimos, jornadas laborales, regulación de convenios, de prestaciones, de reparto de empleo, control y sanción a las empresas, políticas participativas, etc. El objetivo es que en Andalucía se detenten la totalidad de las competencias en materia laboral con el fin de puedan crearse unas bases propias reguladoras y de relaciones que no estén al servicio de intereses ajenos o del Capital, sino de nuestro pueblo y de los trabajadores-as.

39 El sindicalismo de clase parte del principio de la existencia de clases sociales antagónicas y de la defensa de los intereses de los trabajadores en su enfrentamiento con los contrapuestos de la patronal. El sindicalismo de clase no busca paz social o la concertación social, sino justicia social, no pretende la conciliación de clases sino el triunfo de la clase obrera frente al Capital. El Estado ha creado una situación de preponderancia de una tipología de sindicalismo acorde a las necesidades del capitalismo, potenciando a aquellas organizaciones y tendencias sindicales más reformistas, cuya acción sindical conlleve actuaciones de colaboracionismo con el Sistema y de supeditación a los intereses obreros al capitalismo, mediante concesiones y normativas a éste sindicalismo que posibilitesen su preponderancia dentro del conjunto de los trabajadores-as, siendo éste el origen del grado de desorientación, desmovilización e indefensión obrero ante la crisis. Resulta imprescindible una unidad de acción del sindicalismo de clase en Andalucía, que contrarreste las actuaciones de dichos sindicatos, reactivando la conciencia de clase, potenciando el protagonismo y la lucha reivindicativa entre los trabajadores. Por ello, otro de los ejes esenciales estratégicos del SAT será el tomar la iniciativa del diálogo entre los diversos sindicatos anticapitalistas existentes en Andalucía, con el fin de alcanzar un acuerdo de conformación de un frente unitario del sindicalismo alternativo de nuestro país que sea el nuevo referente sindical en nuestra tierra, desbancando a “mayoritarios” y corporativistas, así como el impulsor y potenciador de la activación de la lucha de clase obrera en nuestro país.

IV. LIBERACIÓN NACIONAL Y EMANCIPACIÓN DE CLASE ES UNA MISMA TAREA

40. Andalucía es una nación negada y desposeída que ha sido explotada y saqueada sin que el pueblo andaluz detente la capacidad real y efectiva de evitarlo al serle arrebatada su soberanía.. Las elites gobernantes y económicas se pliegan ante los intereses de los grandes capitales. El pueblo andaluz no es soberano, no cuenta en las decisiones. La ‘modernización’ de Andalucía de manos de los gobiernos del PSOE ha significado un mayor grado de sometimiento. La historia ha demostrado que a las elites económicas y gobernantes les ha interesado mantener a Andalucía como territorio de subdesarrollo para así poder explotarla mejor. La defensa de la **autodeterminación del pueblo andaluz, del derecho del pueblo andaluz a la plena posesión y al libre y ejercicio de su soberanía** que defiende el SAT, lleva aparejada la lucha por la igualdad y por la justicia social, entroncado con el proceso global de lucha anticapitalista, dado que la recuperación de su soberanía, de su completa y exclusiva capacidad de decisión sobre sí mismos y su tierra por nuestro pueblo, constituye el instrumento esencial de las clases populares andaluzas para la transformación de su realidad. Este deseo forma parte del imaginario colectivo andaluz. Por ello, porque las elites económicas no lo harán, las clases populares andaluzas son las que deben asumir este proyecto histórico de emancipación social y nacional. Por ello debemos enarbolar la defensa de la **soberanía** porque es una tarea de la clase trabajadora: la liberación de la nación pasa por la emancipación de clase. Por tanto, es tarea del sindicalismo andaluz de clase contribuir a la construcción de un poder político obrero y popular soberano andaluz, una Andalucía libre, socialista y solidaria con los pueblos del Mundo que haga frente aquí y ahora a la crueldad inhumana del modo de producción capitalista, así como contribuir a la lucha por los derechos nacionales del Pueblo Andaluz, el reconocimiento de su nación y su soberanía, el desarrollo de la identidad nacional, cultura, lengua, etc. Reiteramos, así, el carácter **andaluz y nacionalista de izquierdas** del SAT.

41. El SAT como **sindicato de clase, alternativo y anticapitalista** se esforzará por construir desde el mundo sindical un modelo de sociedad alternativo al capitalismo, sin explotadores ni explotados, sin discriminación ni opresión de ningún tipo, donde los pueblos y las personas sean libres y se apoyen mutuamente construyendo un mundo en paz y fraternidad. Somos un sindicato que reivindicamos la **utopía**. La lucha por la utopía, por aquello que nos parece justo pero imposible hoy, sigue siendo un baluarte de la izquierda transformadora, puesto que el horizonte de la utopía termina alcanzándose con la lucha. Como sindicato **solidario e internacionalista** nos seguiremos oponiendo a las intervenciones militares imperialistas, incluidas las realizadas bajo la excusa “humanitaria” o bajo el pretexto de la defensa de la “democracia”. Como la historia ha demostrado, al imperialismo sólo le interesan los beneficios, nunca ha movido un dedo por la libertad y la democracia en ningún país del mundo. El combate contra el imperialismo tiene una tarea concreta en nuestra nación: luchar por el desmantelamiento de las bases militares. La **solidaridad con los pueblos** que luchan por su libertad (Sahara, Palestina, Euskal Herria, Galiza,

etc.) o aquellos que están siendo agredidos por el imperialismo (Libia, Irak, Afganistán, Cuba, Venezuela, etc.) estará siempre en nuestra agenda.

42. La desigualdad de género y la opresión sobre la mujer es una evidencia: las mujeres siguen efectuando un 75% de las tareas domésticas y los salarios femeninos son inferiores (un 26,3%) al de los hombres. Las mujeres no tienen las mismas oportunidades económicas, laborales y sociales que los hombres y soportan las cargas sociales de los cuidados familiares y reproductivos. Trabajan en empleos con menor cualificación y mayor temporalidad, por lo que son más precarias en sus condiciones de vida. Esto las hace más dependientes. Sufren una doble explotación como trabajadoras y madres-amas de casa. Como sindicato **feminista y antipatriarcal**, nos esforzaremos por estar presentes y visualizar al sindicalismo andaluz de clase no sólo en las efemérides feministas (8-M, 25-N) sino también en la defensa diaria de los derechos de las mujeres en los centros de trabajo y en el conjunto de la sociedad.

43. El SAT hace suya la consigna coreada en multitud de manifestaciones que dice "*andaluza o extranjera, la misma clase obrera*". La sobreexplotación de los trabajadores-as inmigrantes es un auténtico crimen. Lucharemos decididamente por la **igualdad de derechos** de todos los trabajadores y trabajadoras y personas migrantes, por la abolición de las leyes de extranjería, por la libre circulación y por la ciudadanía global. Como Sindicato de clase, integramos y defendemos en pie de igualdad a todos los trabajadores y trabajadoras sin distinción de sexo, edad, cultura o situación legal administrativa. Nos esforzaremos por seguir sindicando a los trabajadores-as inmigrantes como parte fundamental de la clase obrera andaluza.

44. El SAT no sólo luchará en la trinchera de la empresa o la fábrica, también combatirá al capitalismo y sus secuelas en los pueblos y barrios, en el conjunto de la sociedad. Como sindicato **socio-político** nos opondremos firmemente a las trágicas consecuencias que la crisis capitalista está trayendo a muchas familias obreras. El paro masivo en muchas ocasiones deviene en exclusión social. Por eso el SAT va a estar siempre del lado de los débiles, resistiendo los desahucios, ayudando a los necesitados y necesitadas en la medida de nuestras posibilidades y siempre desde una óptica de lucha y no de caridad.

II. Soberanía Alimentaria

1. ENTENDER LA CRISIS

Estamos delante de la peor crisis del capitalismo de toda su historia. El comienzo de la crisis ha tenido un origen económico y más concretamente financiero, que luego se ha extendido como un reguero de pólvora por todos los sectores productivos y ha afectado después a las estructura del propio estado burgués que está siendo desmantelado y fragmentado por el mercado que se ha convertido en el único Poder Real al que se someten gobiernos y parlamentos.

El origen de esta crisis ha sido una gran estafa. El mayor robo perpetrado con nocturnidad y alevosía por los señores banqueros, que supera hoy los 200 billones de dólares más o menos cuantificados, más los otros cientos de billones ocultos tras la mafia de la ingeniería financiera.

El truco del toco mocho se ha perpetrado desde las llamadas “hipotecas basura” (subprime) su venta y reventa entre los distintos bancos del planeta que propiciaron plusvalías billonarias hasta que el fin de la burbuja estalló dando a conocer que traficaban con las mentiras de unas hipotecas que jamás se cobrarían.

Pero además de este fenomenal robo – que debería haber llevado a la cárcel a estos grandes delincuentes – hubo complicidad de todos los gobiernos que miraron para otro lado y permitieron un mercado financiero sin control, lo que era tanto como poner al zorro a guardar el gallinero y cuando esto sucede ya se sabe, no queda ni una gallina.

Robaron cuanto quisieron y el Estado burgués con todos sus gobiernos legisló para que ese robo se realizara, por lo que la responsabilidad penal y política de los gobiernos que se llamaban de izquierda y de derechas queda más que demostrada.

Pero esta crisis es también de superproducción. Cuanto más vendo más gano. Cuanto más gano más produzco para ganar más. Y como quiera que en el capitalismo no existe planificación alguna más que el interés por ganar dinero, sucede lo que tiene que suceder: se producen muchas más mercancías de las que se consumen y cuando el mercado se satura comienzan a bajar los precios, a cerrar las fábricas, a aumentar el paro y la pérdida de capacidad de consumo de los trabajadores, y los bancos dejan de prestar dinero porque no se fían de la solvencia de las empresas... y otra vez la crisis.

La causa de las crisis económicas por superproducción reside en la contradicción intrínseca del capitalismo: la que existe entre el carácter social de la producción y la forma capitalista privada de apropiarse los resultados de la misma. Dicha contradicción se manifiesta en la anarquía de la producción capitalista, en la

alteración constante de los propósitos en la economía capitalista, en la contradicción existente entre la producción y el consumo entre la burguesía y el proletariado.

El afán de ganancias de los capitalistas procura ampliar sin límites la producción de mercancías, lo cual conduce inevitablemente a que surjan dificultades para vender las mercancías producidas en las empresas capitalistas. Las mercancías son ya tan abundantes que no se venden y si no se venden se disminuye el beneficio y se termina cerrando la producción.

Pero hay mucho más. El capitalismo necesita crecer sin límites hasta el infinito. Pero ese crecimiento cuando llegamos al final del 2011 choca con límites insalvables. Límites de energía (se acaba el petróleo) y las alternativas energéticas son insuficientes y finitas. Límites de los recursos naturales (agua, tierra, materias primas), límites medioambientales (calentamiento del planeta...). De tal forma que no se puede seguir depredando la Naturaleza como el capitalismo necesita. Haría falta otro Planeta para la supervivencia del Capitalismo.

La crisis que es financiera, urbanística, agrícola, medioambiental, energética... tiene tal calado que su salida no es ya posible con esta o aquella reforma de este sistema de producción.

Pero la violencia contra las personas y la naturaleza que ejerce el capitalismo es ya insoportable desde cualquier racionalidad, ya que la desigualdad que genera asesina por hambre a 70.000 personas todos los días y ha destruido más de 500.000 hectáreas de suelo fértil.

El capitalismo tiene que ser derrotado y sustituido por otro sistema de rostro humano que ponga la economía y los poderes políticos al servicio de las personas, la naturaleza y los pueblos.

Subvertir el capitalismo es hoy la única opción desde una política sindical de clase y esa tarea es el gran reto frente a esta crisis.

1. CRISIS ALIMENTARIA

El capitalismo en esta fase del imperialismo a la que llaman globalización, ha impuesto un modelo agrario que tiene su base en su desarrollo actual en la llamada Revolución Verde de los años 40-50 que naciera en los EEUU y luego se extenderá por todo el Planeta.

Ese modo AGRICOLA CAPITALISTA INSOLIDARO, INSOSTENIBLE, DESPILFARRADOR DE ENERGÍA, ha fracasado estrepitosamente ya que no ha conseguido acabar con el hambre sino que la ha multiplicado y es uno de los principales culpables del calentamiento del Planeta.

El actual modelo agrícola capitalista se caracteriza:

2. Por una nueva concentración de propiedad de la tierra, el agua y las semillas, en manos de terratenientes y multinacionales.
3. Por el descontrol del Mercado agro-alimentario donde 4 o 5 multinacionales imponen la ley de la selva y hacen lo que les da la gana (política de precios).
4. Por ser un gran despilfarrador de energía. Parece ya probado y admitido por todos que la agricultura moderna nacida de la Revolución Verde es un gigantesco sistema de RECONVERSIÓN DE ENERGÍA-PETROLEO EN ALIMENTOS (venenos).
5. Por destruir la Naturaleza. El actual modelo convierte en desierto seis millones de hectáreas cada año y ha sido capaz de esquilmar 500 millones de hectáreas de suelo fértil. Las aguas de los ríos, lagos y subterráneas, sufren una contaminación de efectos milenarios como consecuencia de los Nitratos.
6. Emigración, Paro y Hambre. El 80 % de los parados y emigrantes proceden del mundo rural y el hambre en lugar de disminuir crece hasta 1.200 millones de personas. La ruina del pequeño campesino y la expulsión de sus tierras (3 campesinos por minuto), y la destrucción de empleo ha tenido efectos desastrosos entre los pobladores rurales en extinción.
7. Por ser causante del calentamiento del Planeta. El 32 % de los llamados gases de invernadero proceden de este modelo agrícola-ganadero.
8. Por su Inseguridad Alimentaria. Al considerar el alimento como una mercancía con la que especular y ganar dinero sin límites, la preocupación principal es producir con los mínimos costes de producción y eso lleva a que se cometan auténticos disparates que atentan contra la salud y hasta la vida del consumidor. (Aceite de colza con 3.500 muertos, las vacas locas, gripe aviar... Cada día se vende más veneno en porciones, eso sí, muy bien presentado y etiquetado.
9. Por convertir los alimentos, derecho básico universal en mercancía especulativa por la que el hambre o la destrucción de alimentos son un mismo negocio.
10. Por la patente de semillas y la aparición de los transgénicos con lo que se privatiza la naturaleza y la vida misma. Cinco Multinacionales tienen el control de las semillas (DUPONT, BAYER, CARGIL, BASF MONSANTO Y NESTLÉ) con lo que los amos hoy son más amos que nunca, porque ya pueden decidir quién come y qué come
11. Necrodiesel, el otro negocio basado en la gran mentira de lo "biológico". Producir un litro de etanol genera más gasto de energía, de la energía que se produce, además de que con la tierra y el agua que se necesita para llenar el depósito de un coche se le daría de comer a una persona durante un año.

2. REVOLUCIÓN AGRARIA

El nuevo modelo agroalimentario, que se necesita ha de ser **ÉTICO, SOSTENIBLE, SOLIDARIO**, y ha de convertir los alimentos en un **DERECHO OBJETIVO** y **SUBJETIVO** de todas la personas y pueblos de este Planeta.

Y este objetivo significa un cambio revolucionario ya que no caben salidas reformistas que mejoren tal o cual aspecto del modelo productivo y comercializador agroalimentario que se ha quedado obsoleto, destruye la naturaleza y violenta y aniquila la vida de millones de campesinos, jornaleros e indígenas.

Esta revolución agraria requiere de un cambio radical del modelo de desarrollo del entramado económico y sus poderes y de una revolución política.

El Modelo agroalimentario que proponemos salta todos los límites de las estructuras del capitalismo y le pone dinamita a sus cimientos como son: la propiedad privada sobre los recursos naturales, la patente privada de semillas o la conversión en negocio de una necesidad humana tan básica como es la de comer todos los días con alimentos sanos y seguros.

La soberanía alimentaria es un concepto nuevo de la agricultura, la ganadería, la pesca y el entramado agroalimentario, donde se le devuelve a los pueblos y a las naciones, su capacidad de decidir según sus propios intereses la política agroalimentaria en cada momento.

Para alcanzar esa soberanía hay que romper con las directrices que se nos impone desde el GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles). y hacer desaparecer esa cueva de alta delincuencia que es la OMC (Organización Mundial de Comercio) desde donde operan las grandes multinacionales y sus miserables intereses.

No cabe soberanía alimentaria de ningún tipo desde las cadenas del FMI y el Banco mundial que teledirigen el modelo agroalimentario hacia las conveniencias del capital especulativo con interés y poder creciente en el sector y que con sus actuaciones está haciendo estragos sobre todo en la política de precios.

Pero es imprescindible también darle un giro de 180° a la actual PAC neoliberal al servicio de terratenientes y multinacionales, y establecer un nuevo modelo agrario que al menos contenga:

- LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE EUROPA

Ya que no tiene ningún sentido que la UE sea el mayor importador de alimentos del mundo y que compre fuera el 75% del alimento de su ganadería.

La autosuficiencia alimentaria de la UE ha de llevar a un cambio drástico de la actual PAC que castiga la producción y consiente precios de los alimentos por debajo de su costo de producción.

- AYUDAS VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO

La UE tiene que producir más para alcanzar la autosuficiencia alimentaria por lo tanto todas la ayudas a los productores deben fomentar la producción de alimentos que eviten importaciones irracionales y sin sentido.

También las ayudas deben estar vinculadas a la creación de empleo y deben ser directamente proporcionales a la mano de obra que se utiliza por hectáreas e inversamente proporcional a la cantidad de superficie por propietario.

Recibirá más ayuda quien más empleo genere y menos tierra tenga.

- CONTROL PÚBLICO DEL MERCADO ALIMENTARIO

Se restablecerán los precios mínimos de garantía, el almacenamiento público y gratuito, y cuantos otros mecanismos garanticen que agricultores y ganaderos reciban precios por sus productos por encima siempre de sus costos de producción.

- FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL, COMARCAL Y DE CERCANÍA

Los alimentos deben viajar lo menos posible, estableciendo mecanismos horizontales de comercialización y ayuda al comercio directo o de cercanías, proporcionales a los kilómetros que recorran los productos.

- PROHIBICIÓN DE LAS MEZCLAS DE ACÉITE DE OLIVA

Esta medida es particularmente importante para el mantenimiento del olivar Mediterráneo y especialmente para el olivar andaluz.

Los precios de las tres últimas campañas, por debajo de los costes de producción tienen mucho que ver con la aparición en el mercado de aceite “virgen extra” que realmente no lo son. Para este cultivo también es vital el almacenamiento público gratuito y los precios mínimos de garantía. Esto quiere decir, que el estado debe garantizar un precio mínimo del producto, por debajo del cual, estará prohibido venderlo, ya que además para que se venda más barato, ya estará el estado pagando más. De esta forma, se evitaría que el precio del aceite de oliva se devaluara, fomentando trabajar más y con más cuidado la aceituna y dando igualmente más puestos de trabajo.

- EUROPA, TIERRA LIBRE DE TRANSGENICOS, PATENTE PRIVADAS Y NECRODIESEL

La UE debe fomentar la investigación pública y sus descubrimientos y avances ponerlos al servicio de agricultores y ganaderos. Debe desprivatizar las patentes, un negocio miserable y hacer una prohibición clara y expresa de la siembra y comercialización de productos transgénicos.

La alimentación como derecho exige que no puede dejarse al egoísmo sin límites de manos privadas algo de tanta trascendencia como es la alimentación humana. La nueva PAC tiene que garantizar la SEGURIDAD ALIMENTARIA así como la trazabilidad de todos los productos que se producen y consumen en la UE.

- NO AL DUMPING

La UE debe reglamentar en la Nueva PAC que ningún producto agroalimentario pueda llegar al mercado Europeo abaratado artificialmente por los monopolios alimentarios, ni como la consecuencia de la explotación salvaje de la mano de obra y los recursos de los países empobrecidos.

Del mismo modo Europa no podrá propiciar ningún tipo de ayuda a la exportación de alimentos a terceros países.

- EUROPA NI COMPRA NI VENDE TIERRA

Porque no es una mercancía con la que hacer negocio, ni puede participar en la rapiña generalizada por las multinacionales y el capital financiero en una nueva versión de colonialismo de comprar ya más de cuarenta millones de hectáreas en los países empobrecidos que por vender, venden hasta el agua, la tierra y sus recursos naturales..

Estas tierras son usadas por los países enriquecidos y sus multinacionales que cultivan piensos para sus ganaderías o necrodiesel, con lo que favorecen el hambre y la expropiación de los expropiados.

Ningún gobierno europeo por ningún motivo podrá participar en este saqueo que se extiende por todos los rincones del Planeta, ni podrá convenir o autorizar la venta de su propio suelo agrario o sus recursos.

Pero Soberanía Alimentaria es mucho más que todo esto, es considerar el ALIMENTO como un DERECHO INALIENABLE de las personas y los pueblos y que los Estados deben garantizar como su primera obligación.

Soberanía alimentaria es expropiar a los expropiadores y que estos entreguen a los pueblos y comunidades, ganaderos y campesinos la tierra, el agua, las semillas y los recursos naturales que le han robado.

Soberanía alimentaria es comercio justo, relaciones horizontales de comercio, desaparición de los monopolios y los oligopolios agroalimentarios y producir salud para los consumidores desde la seguridad alimentaria.

Soberanía alimentaria es que los campesinos tengan capacidad de decidir lo que siembran y los consumidores de elegir lo que compran y a quien se lo compran desde una trazabilidad comprobada.

Soberanía alimentaria es sacar los alimentos del mercado para convertirlos en patrimonio de las personas, los pueblos y la Humanidad.

La Soberanía alimentaria tiene como objetivo alimentar a las personas y los pueblos donde estos se encuentren desde la producción local y los territorios más cercanos, por lo que es la única opción agraria que puede erradicar el hambre y que está objetivamente interesada en ello.

Soberanía alimentaria es el derecho de los países a defenderse de las importaciones que producen dumping y arruinan la producción local o nacional.

La soberanía alimentaria ENFRÍA el planeta porque no contamina, no despilfarra energía, reduce los llamados gases de invernadero y no especula ni con la tierra (pachamama) ni con la semilla (biodiversidad, derecho universal) ni con las personas (objeto de todo su quehacer).

3. REFORMA AGRARIA

La soberanía alimentaria conduce inexorablemente a la Reforma Agraria que pone la tierra, el agua y las semillas a disposición de las comunidades que la habitan y la trabajan.

No hace falta mucho esfuerzo para justificar la necesidad de una Reforma Agraria de nuestra nación andaluza, cuando la concentración de la tierra alcanza diez puntos por encima de la existente en tiempos de la II República y llega ya a que el 2 % de los grandes terratenientes posean el 50 % de toda la tierra cultivable.

Un cambio de las estructuras de la propiedad en medio de dos abismos: el del LATIFUNDISMO CRECIENTE insolidario e insostenible y el MINIFUNDIO no viable económicamente ya que existen en Andalucía un millón de explotaciones que tienen menos de cinco hectáreas.

Pero además el modelo agrícola capitalista manda a la ruina a 450.000 pequeños campesinos que hoy tienen una deuda impagable y perderán sus tierra bien en manos de los bancos o de los terratenientes con la consiguiente destrucción social y el aumento del paro que este hecho significa.

Pero además Andalucía carece de una buena red de comercialización de los productos agroalimentarios, importa semillas, maquinaria, abonos y es incapaz de AUTOABASTECERSE alimentariamente, lo que es una aberración increíble. Andalucía hoy sigue importando crecientemente alimentos.

Los daños causados por este modelo agrario en nuestra nación andaluza, en ríos, aguas subterráneas y suelo fértil, por el uso y abuso de herbicidas y pesticidas en el territorio donde más crece el desierto, son también una razón que por sí misma es suficiente para cambiar el modelo agrario.

Andalucía debe ser vanguardia de la implantación de la soberanía alimentaria a todas luces imprescindible, de una Reforma Agraria que en el siglo XXI tiene mucha más necesidad de establecerse que en el siglo XIX, porque la función social de los recursos naturales es menor que nunca a lo largo de sus historia.

Una Reforma Agraria en Andalucía en este siglo XXI debería contemplar al menos:

LA TIERRA NO ES DE NADIE

Ni puede ser tenida por nadie para su enriquecimiento privado, sino que es un don de la Naturaleza y un derecho de los pueblos y los consumidores que la habitan y la trabajan para usarla con el único objetivo de PRODUCIR ALIMENTOS sanos y nutritivos al conjunto de la sociedad, crear empleo y fijar la población en el territorio.

Expropiación sin indemnización de todos los latifundios. Nadie podrá retener más tierra para su uso que aquella que es capaz de labrar él o ella y su familia para

disfrutar de una vida digna.

La tierra es un préstamo de nuestros hijos que tenemos que devolver a la siguiente generación mejorada y si es posible con mayor capacidad productiva y calidad medioambiental.

La tierra no se compra y no se vende porque no es una mercancía con la que se puede especular ni hacer negocio. Tampoco se puede heredar a no ser para ser usada y trabajada directamente para producir alimentos.

Toda la tierra es un patrimonio inespeculable del pueblo andaluz que los poderes públicos tendrán que preservar y mejorar continuamente.

Se crearán distintos bancos públicos de tierra para su redistribución permanente y para los jóvenes que quieran acceder a este bien natural como actividad principal.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Objetivo prioritario del modelo agrícola andaluz, ético, sostenible y solidario, será el de garantizar la AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA de Andalucía, ya que no tiene ningún sentido que estemos importando actualmente el 42'3% de los productos alimenticios que consumimos los andaluces.

Andalucía tendrá capacidad para defender su producción real de los productos agroalimentarios abaratados artificialmente, o sin trazabilidad sanitaria agroambiental o laboral.

Andalucía reorientará su política agraria y ganadera y producirá los alimentos – por ejemplo la leche – que en estos momentos importa.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SEMILLA Y RAZAS AUTOCTONAS

La pérdida de biodiversidad en la agricultura y ganadería andaluza es alarmante. Cada día desaparecen nuevas especies vegetales y razas animales.

Andalucía deberá crear un centro de investigación y mejora de semillas y genes animales a fin de preservar y mejorar las posibilidades de nuestra flora y fauna.

Los descubrimientos que se hagan tendrán carácter inespeculativo y se pondrán al servicio de agricultores y ganaderos.

Se desprivatizará toda patente privada que pueda existir sobre cualquier bien vegetal o animal en Andalucía, se prohibirá la venta y compra de semillas que no sea el natural que pueda producirse en el intercambio entre campesinos y ganaderos y éstos podrán guardar sus semillas, almacenarlas y mejorarlas desde la ayuda pública.

Cuantas semillas se produzcan en Andalucía y diferentes razas autóctonas tendrán el carácter de patrimonio inespeculable del pueblo andaluz.

ANDALUCÍA TERRITORIO LIBRE DE TRANSGENICOS Y NECRODIESEL.

El objetivo de la agricultura y la ganadería es la de producir alimentos sanos y nutritivos, de ahí que no tenga sentido el uso de suelo agrícola para producir energía que además no sirve para enfriar sino para calentar el planeta.

Del mismo modo no se puede privatizar la vida para enriquecer a las multinacionales como Monsanto que controlan el 90 % de las semillas transgénicas, apoderándose de un bien que es de los campesinos o de la Naturaleza para ejercer un monopolio criminal.

Andalucía libre de transgénicos quiere decir que no se permitirá ni las pruebas y siembras de comercializadoras con semillas transgénicas, ni la venta de cualquier producto alimentario que contenga transgénicos.

Andalucía libre de necrodiesel quiere decir que no podemos consentir que en nuestro terreno fértil se pueda autorizar la siembra de cultivos (soja, maíz, trigo...) cuyo fin sea producir una energía que se disfrazada de ecológica, gasta más energía de la que produce, además de ocupar un espacio destinado a producir alimentos en un planeta donde tres cuartas partes de la humanidad se muere de hambre.

Del mismo modo quedarán prohibidas cuantas energías tengan este origen aunque provengan de otros países o territorios.

APUESTA POR LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Esta opción es imprescindible para vender salud y no venenos, para crear empleo, para conservar el suelo fértil, para no contaminar las aguas y para enfriar el Planeta.

Para poder avanzar por este camino será necesario:

- Un canal público de comercialización de alimentos ecológicos que facilite la venta de la actual y futura producción ecológica.
- La creación de un centro de investigación para la producción ecológica así como una facultad para la preparación del personal con capacidad técnica en este campo alimentario de tanta trascendencia o futuro.

DESPRIVATIZACIÓN DE TODA EL AGUA DULCE

Que sea considerada un bien público, patrimonio de la nación andaluza, inespeculable, cuya conservación y preservación de contaminación estará a cargo de la Junta de Andalucía.

El agua ha de dejar de ser un negocio en Andalucía por lo que se harán públicas todas las aguas potables que son usadas como negocio privado en manos de las multinacionales.

BANCO AGRÍCOLA PÚBLICO

Para la Reforma Agraria es imprescindible la creación de un BANCO PÚBLICO AGRÍCOLA que pueda financiar los Bancos de Tierra, la investigación sobre la flora y la fauna autóctona, los asentamientos de jornaleros que se produzcan, y que otorgue

préstamos a coste cero a las cooperativas y explotaciones familiares para su desarrollo y modernización constante.

DESPRIVATIZACIÓN DEL MONTE QUE SERÁ TOTALMENTE PÚBLICO

No tienen sentido que un bien natural de este calado pueda estar en manos privadas y tantas veces de espaldas a sus pobladores.

Hace falta un Nuevo Plan forestal Andaluz para repoblar los miles de hectáreas cuyo suelo no puede tener otro destino, y recuperar las especies autóctonas y adecuadas al hábitat que le es propio. Este nuevo Plan Forestal Andaluz, tiene que contemplar la ampliación de los conciertos públicos privados que garanticen que las tierras que todavía no son públicas, puedan estar sometidas a la inversión pública, que garanticen la preservación de los montes y su hábitat natural mientras no se consiga la Desprivatización de los Montes.

4. OTRO MODELO SINDICAL

Hace falta una Revolución agraria hasta volver como un calcetín el viejo pero actual concepto “del alimento como negocio con el que especular sin límites” el alimento como derecho inalienable de las personas y los pueblos.

Sobra la OMC, sobra el FMI, sobra el Banco Mundial, sobra el sistema capitalista de producción y es imprescindible la aparición de un nuevo modelo económico y de desarrollo ético, sustentable y solidario, y al servicio del ser humano.

Para tan altos objetivos hacen falta nuevas herramientas de lucha con mucha más capacidad de subvertir que las que hoy se usan.

Hace falta una nueva concepción del Sindicato que atendiendo a los problemas concretos de los trabajadores concretos tenga una vocación anticapitalista y que en cada lucha sembrará en el surco la semilla revolucionaria por la sencilla razón de que los grandes problemas de la alimentación humana y del empleo no se van a resolver dentro del capitalismo.

El SAT debe tener una respuesta global a la agricultura, a la ganadería y al medio rural.

Bruselas y sus multinacionales a través de la PAC lo tienen hoy muy claro, pretenden un mundo rural sin agricultura, sin ganadería y sin agricultorxs ni ganaderxs, porque pretenden que los alimentos los proporcionen los países empobrecidos donde ya han situado patas las grandes multinacionales (la compra de tierra, más de cuarenta millones de hectáreas es solo un ejemplo).

Todas las reformas de la PAC van precisamente en esa dirección, ahora proponen quitar las ayudas directas e imponer una especie de tasa plana que es una inyección letal para ejecutar una pena de muerte frente a la que no parece que quepa ningún recurso.

Y ahí, precisamente ahí debe aparecer el SAT. Desgraciadamente la mayoría de los llamados sindicatos profesionales agrarios, hoy son parte del capitalismo y son cómplices necesarios de este exterminio programado del mundo rural y sus gentes.

No es de recibo que quienes dicen que defienden a lxs jornalxrxs todavía no se hayan puesto frente a la nueva PAC que ahora se debate, pero que es un misil en la línea de flotación de la agricultura y la ganadería mediterránea.

Nuestro sindicato debe tener una alternativa que hoy sindical y políticamente no representa nadie, pero en la que Andalucía se juega su economía y lo que es peor su soberanía.

Se han dado anteriormente unos apuntes de por dónde debe ir la Soberanía Alimentaria y la Reforma Agraria que necesita nuestra nación andaluza, pero eso tan solo no es suficiente. Hace falta la dinamita que reviente este viejo e injusto modelo agrario, pero también hace falta sembrar entre nuestro pueblo la semilla de la subversión y la ilusión de la utopía.

Tenemos que seguir reivindicando que se quiten las peonadas para cobrar el subsidio, pero sobre todo tenemos que impedir que se privaticen tierras (ahora lo hace el IARA 20.000 hectáreas). Se sigue concentrando la propiedad de la tierra y nos siguen robando nuestras semillas desde las patentes privadas.

Pero sobre todo tenemos que luchar y exigir el control público del Mercado alimentario para que se fije una política de precios donde pueda resistir el pequeño campesinado y donde lxs jornalxrxs tengan un trabajo con un sueldo digno.

Debe ser eje central en la política de nuestro sindicato en los próximos años la defensa de la SOBERANÍA ALIMENTARIA y la conversión de la agricultura y la ganadería en un sector estratégico de nuestra nación andaluza.

Nuestro sindicato no solo debe ocupar más y más contundentemente las fincas de los grandes terratenientes, sino también ir contra los almacenes de semillas patentadas por las grandes multinacionales y contra la venta a precios abaratados artificialmente por las grandes superficies de los productos agroalimentarios o ponerse enfrente de las experiencias de semillas transgénicas que se están dando en Andalucía.

El SAT tiene que enfrentarse a Bruselas y sus multinacionales presionando en sus oficinas y espacios para que dejen de imponer esta política agraria criminal que tanto daño hace a nuestra nación andaluza, a sus gentes y al medio ambiente.

Tenemos que romper con la política de hechos consumados promovidas por el capital especulativo y la Junta de Andalucía, de que se puede usar el suelo fértil para plantas solares o la producción de necrodiesel. El SAT no puede permanecer de brazos cruzados frente a estos disparates antisociales y antiecológicos.

El SAT debe tener un programa agrario bien determinado, y debe establecer mecanismos bien argumentados para ponerlos en marcha mediante la lucha.

Un sindicato anticapitalista no puede estar centrado tan solo en pequeñas reformitas y sobre todo debe cuestionar y derribar las nuevas dentalladas que contra nosotros está practicando el imperialismo económico.

La gran tarea revolucionaria es inaugurar otro modelo alimentario. Es arrebatarse de las garras de las grandes multinacionales y terratenientes un arma tan poderosa. Dijo Henry Kissinger “controla el petróleo y contralaras las naciones, controla los alimentos y controlaras a los pueblos”.

Evidentemente esa consigna de Kissinger ha sido copiada al pie de la letra por el modelo agroalimentario capitalista de nuestros días. Destruirlo debe ser una tarea prioritaria.

Se abren delante de nosotros nuevos enemigos a los que tenemos que combatir. Enemigos muy poderosos a veces muy lejanos pero con secuelas en nuestro territorio. Nuestra militancia ha de estar cargada de razones y de coraje para derribarlos pero nuestro sindicato ha de saberse reorganizar para las nuevas tareas revolucionarias que necesariamente tendremos que abordar. El problema de los alimentos y sus políticas deben estar en el ADN de nuestra acción sindical.

Tenemos también que abrirnos a nuevos sectores como es el pequeño campesinado que objetivamente puede y debe ser nuestro aliado. Sin agricultura somos como el pez sin el agua, no existe el jornalero/a. Sin agricultura y ganadería no es posible la existencia del mundo rural y nuestros pueblos se convertirán en cementerios vivientes.

Es cuestión de supervivencia. Tiene el SAT que encarnar la vanguardia de este momento para la existencia del mundo rural, su biodiversidad y sus gentes plenos de derechos y bienestares.

Hay que dispararle al corazón, no podemos seguir recortando las uñas al monstruo del capitalismo. Para ello habrá que echar mucha imaginación y mucho coraje para poner en práctica “otros modelos de lucha” que le hagan daño a un sistema que se está riendo de nosotros.

A modo de ejemplo se deberían poner en práctica acciones como:

- Accionar contra a los alimentos que llegan al mercado andaluz sin cumplir la trazabilidad laboral, sanitaria y ambiental.
- Acción de todo tipo contra los elementos que contengan transgénicos.
- Ocupación de grandes superficies que los comercialicen.
- Hacerle la vida imposible a los almacenes de herbicidas y pesticidas que contienen sustancias cancerígenas y calientan el planeta.
- Luchar por el comercio de cercanías.

OTRO CONCEPTO DE MILITANCIA

La militancia y la dirigencia deben encarnar los valores que defienden en sus

discursos. Ética radical entre teoría y práctica, filosofía y vida.

Lxs militantes del sindicalismo anticapitalista deben ser despreciadorxs del dinero, que aspiren a ser cada vez más pobre por ser cada vez más solidarixs. Y ha de procurar ser un referente concreto del ser humano nuevo que con tanto ahínco defendió el Che.

Ha de luchar con compromiso y debe anteponer el bien de su clase a su propio bien. Ha de tener un espíritu colectivo y ha de saber conjugar el concepto solidaridad en todas sus variables.

La militancia que en estos momentos se requiere para una fuerza anticapitalista debe ser utópica y considerar que no hay metas inalcanzables si luchamos con convicción y constancia en la conquista de cualquier objetivo.

Dime lo que haces todos los días y te diré quién eres. Dime lo que luchas y averiguaré tu verdadera conciencia obrera. En nuestra organización deben sobrar siempre los farsantes y los tunantes que se disfrazan detrás de tres o cuatro frases aprendidas que nada tienen que ver con su compromiso y con su vida.

Necesitamos de gente honrada. Más lista o más torpe, con más cultura o con menos, pero a las que puedes darle la espalda porque nunca te apuñalan, ni venderán sus ideas por un plato de lentejas.

Necesitamos en fin militantes decididxs valientes dispuestxs a perder lo que haga falta en la lucha a favor de sus compañerxs de clase.

Necesitamos militantes dispuestxs a ser lxs primerxs en la lucha y lxs últimxs a la hora de los beneficios.

Tenemos la necesidad de ser coherentes con nuestros principios, y predicando con el ejemplo, denunciar en asamblea, y llamar la atención a militantxs que no cumplan con los cometidos de clase y compromiso que caracterizan a nuestro sindicato.

Necesitamos establecer en la asamblea la didáctica y enseñanza política e histórica del SAT, fomentando sus estatutos y facilitándolos al ciudadano de a pie, a modo de octavilla, con el fin de que la sociedad se entere de una vez, de que este sindicato pelea por los derechos de todxs lxs trabajadorxs, que lucha contra la lucración de la clase política y pelea por una acción sindical limpia, contra el ejemplo de corruptela y neoliberalismo que nos muestran CCOO y UGT. E igualmente hacerle ver a la gente que la única forma de cambiar esta sociedad es la formación sindical auténtica.

Tenemos que aprovechar las nuevas tecnologías como internet, para formarnos ideológicamente, y posteriormente poder formar a los que nos rodean, con el fin de hacerle ver a la gente de a pie, que vivimos en un sistema caduco que nos oprime, nos ridiculiza y nos veja íntegramente todos los día. Este punto se puede llevar a cabo fácilmente, por ejemplo, haciendo campañas de cinefóruns por los pueblos, con la participación de gente preparada de nuestro sindicato. Y posteriormente fomentar el debate entre nuestros afiliadxs.

Necesitamos tener un sindicato con gente concienciada, preparada, informada y curtida en la historia de la lucha del sindicato, que sea capaz de debatir y refutarle a cualquiera su postura. Con esto no estoy pidiendo que la gente de nuestro sindicato tenga que tener una carrera, sino que, formemos ideológicamente a la gente, a nuestros afiliados, que hagamos campañas de formación ideológica, ya que si el sindicato somxs todxs, y todxs somxs sus afiliadxs, estxs afiliadxs tienen que estar curtidxs y formadxs para ser capacxs de convencer y formar a otra gente.

Debemos hacer una campaña de captación de jóvenes, para prepararlos y concienciarlos, similar a la didáctica de Diamantino, y cuando los tengamos preparados le debemos dar peso en nuestra organización, con el fin de que la capacidad del sindicato no se vea agotada y caduca por falta de previsión ni de organización.

III. Organización

I. UNA NUEVA ARQUITECTURA ORGANIZATIVA

La militancia del SAT podrá organizarse y desarrollar su actividad sindical y social desde tres plataformas de acción: el territorio, el sector y el área.

El territorio

La artificial división provincial de Andalucía es ajena a la territorialidad en la que históricamente el pueblo andaluz se ha desenvuelto de forma natural. Dada nuestra condición de sindicato andaluz, debemos rechazar estos marcos provinciales impuestos, adaptando nuestra estructura organizativa a las realidades locales y comarcales de nuestra tierra. En este sentido, además de introducir a las comarcas en nuestro esquema organizativo, se sustituye la denominación “provincia” por la de “territorio”, como primera medida para diluir el concepto provincial, al menos en la nomenclatura. Estos territorios corresponderán en su demarcación geográfica a las provincias. El objetivo será lograr que, a medio y largo plazo, los límites de dichas territorialidades vayan coincidiendo con las comarcales y no con los actuales marcos provinciales impuestos.

La Unión Local

1. El órgano básico del territorio es la **Unión Local** que tiene como ámbito de actuación a la localidad correspondiente. Todos los afiliados y afiliadas al SAT pertenecen a una Unión Local de forma obligatoria. La Unión Local es creada por su propios afiliados-as y confirmada por la Unión Territorial en la que está enclavada, si la hubiese, o a los órganos nacionales en caso de inexistencia de ésta o controversia. Existirá una nueva Unión Local cuando esté constituida formalmente y cuente con más de cinco personas afiliadas. La Unión Local es el puente hacia la clase trabajadora de una localidad concreta, por ello se esforzará por llevar adelante la filosofía de acción sindical del SAT, desarrollando en su ámbito los acuerdos y campañas aprobados. Poseerá autonomía de actuación dentro de su ámbito, siempre en concordancia con las líneas de actuación y los acuerdos adoptados por el Sindicato. La Unión Local puede funcionar mediante la Asamblea o a través del Comité. La asamblea de la Unión Local reúne al conjunto de la afiliación y al menos debe ser convocada de forma ordinaria, cada seis meses, y de forma extraordinaria cuando lo considere oportuno el Comité o lo soliciten, como mínimo, una cuarta parte de la afiliación. El comité de la Unión Local es elegido, designado o configurado por la Asamblea que determinará las tareas y responsabilidades que considere y su régimen de funcionamiento.

La Unión Comarcal y Territorial

2. Cuando en una comarca existan dos o más uniones locales se podrá constituir una **Unión Comarcal**, que tendrá como ámbito de actuación los límites de dicha comarca. Las uniones comarcales tendrán como fin la coordinación de tareas y el apoyo mutuo en la actividad sindical dentro de su demarcación, siempre dentro de los acuerdos y líneas de actuación acordados por sus uniones locales y la Unión Territorial en la que esté encuadrada.

3. Cuando en una zona territorial correspondiente a los límites administrativos de las actuales divisiones provinciales haya dos o más uniones locales se organizará una **Unión Territorial**, que tendrá como ámbito de actuación dicho marco administrativo provincial. La aprobación de la creación de uniones territoriales corresponde al Comité Nacional. Las uniones territoriales poseerán autonomía de actuación dentro de su ámbito, siempre en concordancia con las líneas de actuación y los acuerdos adoptados por el Sindicato. La **Unión Territorial** funciona mediante el Pleno y el Comité. En el Pleno están representadas todas las Uniones Locales existentes en el Territorio y como mínimo debe ser convocado una vez al año. Cada Unión local lo estará por un representante más otro más por cada diez afiliados. El Comité de la Unión Territorial es elegido por el Pleno de la Unión correspondiente y podrá estar compuesto por una portavocía más las responsabilidades de tareas (organización, acción sindical, propaganda, comunicación, finanzas, relaciones,...). En el caso de que una zona territorial no pueda organizar su Unión Territorial, las uniones locales de esa zona territorial dependerán directamente del Comité Nacional.

Órganos nacionales

4. El órgano máximo de decisión del sindicato es el **Congreso Nacional** y entre congresos, la **Asamblea Nacional**. El Congreso Nacional se celebrará, de forma ordinaria cada cuatro años, y de forma extraordinaria cuando lo decida la Asamblea Nacional por mayoría, o lo solicite, al menos, una tercera parte de la afiliación. La Asamblea Nacional está compuesta por el Comité Nacional y por las Uniones Locales a razón de un delegado-a por cada 40 afiliados-as o fracción superior a 20. Las Uniones Locales constituidas que no alcancen ese número tendrán un delegado-a. La Asamblea Nacional se reunirá, al menos, tres veces al año y de forma extraordinaria cuando así lo considere la Permanente Nacional o el Comité Nacional. La Asamblea Nacional también podrá ser convocada por un tercio de sus miembros. El **Comité Nacional** es elegido por el Congreso. Estará compuesto por 75 personas como máximo, 50 de las cuales serán elegidas directamente por el Congreso y las 25 restantes serán designadas atendiendo a los siguientes criterios: una persona por cada sector y área a nivel nacional. El Comité Nacional funciona mediante el Pleno, la Comisión Permanente y la Portavocía Nacional. La Portavocía Nacional es elegida por el Congreso y propone al Pleno del Comité Nacional, de entre sus miembros, a la Comisión Permanente que desarrollará las tareas concretas y diarias de dirección en estrecha relación con la Portavocía Nacional. La propuesta de Comisión Permanente será nominativa, es decir, será una propuesta de nombres, con las responsabilidades sectoriales asignadas y su debida justificación. Las Uniones Territoriales enviarán a la Comisión Permanente un representante con plenos derechos. Para facilitar la consolidación de un proyecto sindical nacional, así como para imbricar más a los

órganos nacionales con las distintas realidades andaluzas, las reuniones del Comité Nacional, su Comisión Permanente y las reuniones nacionales sectoriales y de área, así como las movilizaciones nacionales, irán alternando su lugar de celebración, rotando por los distintos territorios de nuestra tierra. Asimismo, se procurará ampliar a las uniones locales los plenos del Comité Nacional. El Comité Nacional se reunirá, como mínimo, trimestralmente, y de forma extraordinaria cuando al menos un tercio de sus miembros lo decidan.

Los comités

5. Dado el carácter asambleario y horizontalista del Sindicato, donde las decisiones surgen de abajo, los comités del SAT, incluida la Comisión Permanente Nacional, poseerán un carácter eminentemente práctico y operativo. Su razón de ser y actuar será llevar a cabo las tareas concretas y diarias de coordinación y ejecución de acuerdos. Cualquier decisión que condicione o determine de forma sustancial la acción sindical y la marcha interna, deberá ser acordada por la Asamblea o el Pleno correspondiente. Los compañeros y compañeras que pertenezcan a un comité o comisión de dirección de cualquier ámbito (local, territorial, sectorial o nacional) serán elegidos y revocados en cualquier momento por el órgano que los eligió.

Los sectores

6. En las empresas y centros de trabajo donde tengamos afiliación se organizarán secciones sindicales del SAT. El ámbito de actuación de las **secciones sindicales** es, por tanto, la empresa o centro de trabajo. La afiliación del sindicato en una empresa o centro de trabajo conforma la sección sindical. Dos o más secciones sindicales de una rama de producción, administrativa o de servicios podrán organizar un sector. Los **sectores** serán territoriales y nacionales y su constitución deberá ser aprobada por la Unión Territorial o por el Comité Nacional, según corresponda. En el caso de sectores con especiales dificultades para la conformación de secciones sindicales, caso del campo, por ejemplo, el Comité Nacional o la Unión Territorial podrá organizarlos sin que concurra este requisito. Los sectores organizarán la acción sindical del SAT en el marco de una rama productiva concreta, si bien estarán en última instancia sometidos, en el caso de diferencia de posturas, a las decisiones de los órganos territoriales. Los sectores se dotarán de un comité coordinador elegido, designado o configurado por el Pleno del sector, ya sea territorial o nacional, según corresponda. El Pleno estará compuesto por el conjunto de la afiliación de las secciones sindicales de dicho sector y elegirá al representante del Sector en el Comité Nacional.

Las áreas

7. El carácter socio-político del SAT nos obliga a intervenir no sólo en el marco laboral ya sea éste territorial o sectorial sino también en el social. Para ello el Comité Nacional organizará **áreas** de elaboración e intervención en el campo de migrantes, mujer, juventud, jubilados y pensionistas, desempleados-as y otros. Estas áreas nacionales realizarán estudios y trabajos sobre las problemáticas concretas de estos colectivos, orientarán las posiciones del sindicato y llevarán a cabo las tareas de intervención que les asigne el Comité Nacional. Hoy más que nunca nuestro sindicalismo tiene que trabajar codo con codo con los diferentes colectivos y redes que plantean y practican una acción reivindicativa y creativa alternativa, progresista y

contestataria. A ellas se adscribirán los afiliados que así lo deseen, y entre ellos, reunidos en Asamblea, elegirán su representante en el Comité Nacional.

II. FRENTE AL CORPORATIVISMO SECTORIAL, UNIDAD DE CLASE

8. Como consecuencia de nuestra voluntad de crear un instrumento sindical alternativo, de base, combativo y adaptado a nuestra realidad actual de globalización, precariedad, trabajo en red, etc., necesitamos acomodar las estructuras organizativas a fin de hacerlas lo más eficaces posibles en la acción y lo más coherentes posibles en la consecución de los objetivos políticos. El sistema electoral del sindicalismo español, apoyado por la política de subvenciones de las administraciones central y autonómicas, ha facilitado la práctica del más puro **corporativismo** que prioriza los intereses de los sectores más “protegidos” (Administración, educación, etc) frente a aquellos que afectan a los colectivos menos organizados, sin horas sindicales, en continua movilidad y en resumen menos “rentables” para los sindicatos oficiales, desde los puntos de vista económicos, electorales y políticos (campo, servicio doméstico, hostelería, construcción, desempleados, precarios, inmigrantes, etc.). Esta práctica funcional al sistema capitalista y al colaboracionismo entre clases ha corrompido incluso los sindicatos de ‘izquierda’ y los sectores combativos de los sindicatos amarillos. Seguramente no estamos ni estaremos ajenos a esta tentación y presión corporativista también en el SAT, con la ilusión de que así avanzaremos más rápido y con más apoyos. Por ello es este el momento, antes de que se desarrollen en el SAT sectores poderosos con muchos delegados, dinero y una enorme presión de afiliados-as y trabajadores-as que sólo buscan su interés sectorial, de fijar **límites estatutarios y culturales** que permitan, en la medida de lo posible, garantizar una estructura organizativa y de poder internos que actúe a corto y largo plazo bajo el principio inquebrantable de la **unidad de clase**, la solidaridad y el apoyo de los sectores menos explotados y excluidos de los trabajadores-as, a los colectivos que tienen mucho más difícil el desafío de organizarse y presionar a los explotadores.

9. Los “sectores” dentro de un sindicato tienen el riesgo de convertirse en “sindicatos aparte” de la dinámica global del mismo. Para evitar esto, las secciones sindicales de una localidad concreta, especialmente las que gozan de amplios recursos en horas sindicales, estarán **estrechamente vinculadas** al trabajo general de su Unión Local. Asimismo, los sectores lo estarán de los órganos provinciales y nacionales. Los estudiantes universitarios podrán afiliarse al SAT y participarán con los mismos derechos y deberes de cualquier afiliado-a, en su Unión Local correspondiente, en el sector de educación mediante las secciones sindicales ya constituidas y en el Área de Juventud del SAT.

III. FRENTE AL LOCALISMO TERRITORIAL, UN SINDICATO ANDALUZ

10. Tan peligrosa es la degeneración sectorial como el mal del **localismo** territorial que pone por encima del desarrollo y la construcción de un sindicalismo andaluz de clase los “intereses” particulares de la Unión Local. Debemos consolidar una fuerte

estructura nacional, elemento clave para el desarrollo y extensión de nuestra alternativa sindical. Por tanto, es una prioridad **dotar de recursos** apropiados a las estructuras nacionales del sindicato. Tarea fundamental del sindicato en estos momentos es la expansión sectorial y territorial, es por lo que se elegirá a un miembro de la Comisión Permanente Nacional para que tres meses después de constituirse dicha nueva Permanente, y tras un estudio pormenorizado y consensuando con toda la estructura del sindicato, elabore un plan real y concreto de extensión sectorial y territorial del SAT que se presentará para su aprobación por la Comisión Nacional y posterior puesta inmediata en práctica.

11. Pero tan importante como esto es el respeto de los **ámbitos competenciales** de los territorios. Los órganos nacionales intervienen en el conjunto de nuestra nación y representan al sindicato en todas y cada una de las localidades, en todos y cada uno de los sectores, así como detenta la exclusividad de las relaciones internacionales. La Unión Territorial interviene y representa al sindicato en todas y cada una de las localidades de su provincia y en todos y cada uno de los sectores de su provincia, subordinándose al Comité Nacional en caso de diferencias. Igualmente, la Unión Local interviene y representa al sindicato en todas las empresas y centros de trabajo de su localidad, subordinándose las secciones sindicales de esa localidad en caso de diferencias, pero a su vez la Unión local está previamente subordinada a los órganos provinciales y nacionales.

IV. SECCIONES SINDICALES Y ELECCIONES

12. La **sección sindical** es el órgano básico del sindicato en la empresa o centro de trabajo. En ella participan todos los afiliados-as del SAT en una empresa determinada. La sección sindical desarrolla el trabajo sindical en la empresa bajo las orientaciones generales del sindicato que emanan de sus respectivos órganos. La sección tiene **autonomía** a la hora de organizarse de forma interna mediante la asamblea, la conformación de un comité de sección, grupos de trabajo, la periodicidad de sus asambleas y la asunción de responsabilidades. La sección sindical tendrá también autonomía para gestionar los recursos, tales como horas sindicales, atendiendo a las directrices generales del sindicato y las particulares de la Unión Local. La sección sindical es competente para en el marco de la empresa o centro de trabajo y siempre que se guíe por las orientaciones generales de la acción sindical del SAT gestionar los conflictos y negociaciones, desarrollando las alianzas que fuesen necesarias para lograr objetivos de defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Las secciones sindicales tienen la **obligación** de cumplir los estatutos, las directrices internas y seguir las recomendaciones desarrollados por los órganos del sindicato.

Elecciones sindicales

13. A la institucionalización de la acción sindical a través de los procesos electorales y los organismos de representación, origen de la burocratización y profesionalización sindical, y de la pasividad y dejación de su protagonismo por parte de los trabajadores, el SAT, como sindicato asambleario partidario de la acción directa y la iniciativa obrera, contrapropondrá la Asamblea de Trabajadores-as. En coherencia, no podemos defender el modelo de representación sindical institucionalizado, ni hacer de los procesos electorales, comités de empresa, juntas de personal, etc., el centro de

nuestra actividad sindical. Impulsaremos las asambleas como órganos de representación y negociación, además de lugar de debate y toma de decisiones colectivas. Nos planteamos la participación electoral sólo como otra herramienta factible, un elemento más utilizable dentro de la acción sindical, útil en determinadas circunstancias, mientras que en otras lo será la abstención. Por tanto, no participaremos por norma, solo en las ocasiones y lugares en que coyunturalmente interese al sindicato o los trabajadores para avanzar en la lucha y el aumento de capacidades, siempre con el objetivo finalista de la desactivación y eliminación del actual sistema de elecciones y representación. El SAT apuesta por el Sindicato, sus secciones sindicales, y las asambleas de trabajadores, como instrumentos de lucha y representación.

14. Cualquier sección sindical del SAT que pretenda presentar una lista para las elecciones sindicales en su centro laboral deberá obtener la autorización de la organización territorial del SAT del ámbito de su empresa (Unión Local, Unión Territorial o Comité Nacional), valorándose que contemos con candidatos que garanticen nuestra coherencia, honestidad y combatividad sindical. Por su parte, la labor de los delegados sindicales debe ajustarse a las decisiones de la asamblea de la sección sindical y a las directrices de los órganos. La sección sindical, como agrupación de los afiliados en la empresa, debe estar necesariamente en contacto permanente con la Unión Local, codirigir la actividad de los delegados o representantes y extender el sindicato en la empresa. Las secciones sindicales de empresas de ámbito provincial o superior se coordinarán con los órganos territoriales respectivos. Todo delegado-a sindical tendrá, como mínimo, los mismos derechos que en su puesto de trabajo (salario, jornada laboral, conciliación vida familiar y laboral, etc.). Las horas sindicales de cada delegado-a se aplicarán necesariamente para temas relacionados con la sección sindical a la que pertenezca el o la delegada, en solidaridad con otras empresas y en labores sindicales relacionadas con la Unión Local y Provincial correspondiente. Las secciones sindicales que posean delegados con horas acordarán con el respectivo Comité de la Unión Local y Provincial el tiempo y la forma de participar y apoyar en función de las necesidades, al resto del sindicato.

15. Las secciones sindicales de empresa son responsables y responderán del uso y gestión de las horas sindicales enviando cada seis meses a la Unión Local correspondiente un **informe** de la actividad sindical desarrollada mediante la utilización de las horas sindicales. Las secciones sindicales de empresas de ámbito provincial o superior realizarán la misma tarea con los órganos territoriales respectivos. Los delegados-as sindicales deben estar siempre al servicio del Sindicato y no obtener nunca beneficios a partir de tal condición. Si cualquier afiliado detectase **irregularidades**, mala praxis o falta de ética por parte de algún delegado-a (inactividad continuada no justificada frente a llamadas a movilizaciones, utilización de horas sindicales para temas personales o falta sistemática a movilización de nivel 1, etc.) lo comunicará a la sección sindical correspondiente para que tome las medidas oportunas. La sección sindical informará al comité territorial respectivo. Si continuara la situación, el comité territorial respectivo en contacto con la sección sindical correspondiente, le dará dos avisos más directamente, (en contacto siempre con la sección sindical). A los tres avisos incumplidos el delegado-a será sustituido-a, pudiendo siempre recurrir y apelar a los órganos.

16. Como norma general, no habrá **delegados-as liberados a tiempo completo**,

aunque excepcionalmente podrá haberlos en empresas con necesidades especiales (Ej. plantillas muy numerosas, varios subsectores de trabajadores). Cuando los hubiera, los delegados-as liberados a tiempo completo serán elegidos en la asamblea de trabajadores de la sección sindical correspondiente y lo serán por un año, pudiéndose renovar o no anualmente por quien los haya nombrado hasta un máximo de dos años, no pudiendo repetir hasta otros dos años después.

V. INCOMPATIBILIDADES SINDICALES

Para preservar el carácter de clase del Sindicato, su independencia con respecto a la empresa y los patronos, así como para garantizar mayor democracia interna y una mejor división y dedicación a las tareas, se aprueban las siguientes incompatibilidades internas:

17. Podrán afiliarse al Sindicato todas-as los trabajadores-as asalariados-as y por cuenta ajena, estudiantes, parados-as y jubilados-as, no pudiendo hacerlo:

- Autónomos-as con trabajadores a su cargo y empresarios-as. La aplicación de la incompatibilidad de autónomos con trabajadores-as a su cargo será a criterio de las Uniones Locales.

- Miembros del ejército, funcionarios-as de prisiones y los cuerpos de seguridad y policía del Estado.

18 No podrán ser delegados sindicales o detentar cualquier tipo de representatividad del Sindicato aquellos afiliados-as que desempeñen cargos de dirección en una empresa.

19. La Portavocía Nacional es incompatible con el desempeño de la representación pública institucional.

IV. Finanzas

(El bloque dedicado a cuotas -cuantía, modalidades, sistema de pago, etc- quedó establecido que se decidía en la Asamblea nacional)

INTRODUCCIÓN

Cualquier proyecto sindical que pretenda ser alternativo al actual modelo sindical legitimado por el poder establecido y el capitalismo en general, necesariamente tiene que apostar y potenciar no sólo fórmulas de autofinanciación fiables, eficaces y autónomas, sino también coherentes con la filosofía del proyecto socioeconómico que se pretende construir, a pesar de las enormes contradicciones y paradojas que le plantea al SAT el dilema de crecer rápido como sindicato y crecer fuertes como alternativa, máxime en un contexto cortoplacista, resultadista, ética y sociológicamente de derechas como es el andaluz. Por ello es más urgente que nunca analizar, evaluar, ajustar, actualizar e incluso innovar el modelo de gestión económica interna mantenido por el SAT en su corta pero intensa existencia.

2. SECRETARÍA DE FINANZAS

Se constituirá un equipo de finanzas del SAT adscrita como grupo de trabajo a la comisión permanente nacional (CPN) del SAT a través de su responsable de finanzas. Este equipo estará compuesto por los responsables territoriales de finanzas y/o comarcales, y se reunirá con al menos una frecuencia trimestral. Su responsable será el/la responsable de finanzas. Anualmente se informará del estado de cuentas de forma clara y veraz a todas las uniones locales que se encuentren al corriente en el pago de sus aportaciones.

3. NORMALIZACIÓN DE CUOTAS

La expresión mínima de apoyo y compromiso con este proyecto sindical es el abono de las cuotas correspondientes. Sin este gesto básico será imposible mantener vivo un sindicalismo que se alimenta por y desde sus bases.

4. ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE LAS CUOTAS

5. CAJA DE RESISTENCIA

6. SOLIDARIDAD NACIONAL

A iniciativa de la CPN del SAT, y previo informe detallado y razonado de la asamblea o asambleas interesadas y del Equipo de Finanzas se hará un llamamiento al conjunto de sindicatos locales y comarcales a efectos de hacer un esfuerzo económico y de militancia para crear o consolidar el SAT en zonas de poca o nula presencia: compra o alquiler de local, campaña de presentación, etc.

7. SUBVENCIONES INSTITUCIONALES

Por principio se evitará el programar la gestión administrativa del sindicato en función de la búsqueda de ayudas públicas, excepto en los casos que corresponda por ley y siempre que su pérdida o supresión no afecte a la independencia y planificación del SAT. Como norma genérica tomamos lo que ha sido nuestra práctica cotidiana; el sindicato se financia y costea sus actividades y medios, a partir de las aportaciones, esfuerzo y trabajo de su propi@s afiliad@s y simpatizantes.

8. INVENTARIO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

La CPN, a través de su área de finanzas, tendrá conocimiento y control del estado y cantidad de los distintos propios del sindicato, desde propiedades urbanas hasta saldos contables. El Área de Finanzas deberá elaborar un listado o “mapa” de recursos del sindicato que estén funcionando o sean susceptibles de tener un aprovechamiento comercial mínimo para los propios afiliados del sindicato, simpatizantes o público en general.

Asimismo, se revisará y evaluará la rentabilidad que esas propiedades están o podrían estar generando al SAT.

9. REPRESIÓN ECONÓMICA

SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA. En la misma línea, se podría iniciar una toma de contacto paciente pero masiva, de carácter internacional, con movimientos sindicales alternativos no solo del resto del estado sino también a nivel europeo e incluso de algunas ciudades americanas. La estrategia sería crear una tela de araña solidaria donde poder denunciar la situación que está sufriendo el SAT, así como canalizar las ayudas que puedan generar estas giras. También debemos de aspirar a aumentar nuestros esfuerzos en solidaridad por nuestra parte con otras luchas y otros pueblos

10. CONCLUSIÓN

Resulta evidente que en un contexto de capitalismo desbocado como el que estamos padeciendo, nadie desde el poder le va a regalar nada a quien busque alternativas a esa grotesca y enorme contradicción de modelo social. Quien mejor lo sabe porque ha sufrido en sus carnes la evolución del monstruo ha sido el SAT, nuestra utopía común.

Por eso hay que dar respuesta de futuro al enorme reto que supone demostrar que el capitalismo es falible. Y desde el SAT estamos dispuestos a demostrarlo, en pos de una Andalucía más justa, solidaria y sin ninguna de las muchas versiones de la pobreza que, ayer igual que hoy, siguen desangrando a nuestro pueblo.

Pero no olvidemos que para "... volver a ser lo que fuimos" hace falta recuperar el control económico de nuestro barco, apostando inevitablemente por una ruptura tajante con las limosnas envenenadas del poder, investigar y potenciar modelos de producción alternativos y autogestionados, una mayor implicación de nuestras bases y sobre todo, salir del cascarón localista o comarcal y empezar a darle cuerpo a esa maraña de sentimientos y utopías, gracias al SAT atraviesan nuestro pueblo de punta a punta.

V. Asesoría Jurídica

1.- OBJETIVOS

- Dar respuesta rápida y eficaz a los problemas laborales de lxs trabajadorxs con una Asesoría Jurídica seria a cuyo frente se encuentren profesionales con conciencia social.
- Servir de complemento a la lucha social del Sindicato en el sentido de que el mismo sea conocido no sólo por su fuerte carácter de reacción frente a las injusticias, sino además como un sindicato que ofrece una alternativa seria y responsable y una asesoría jurídica solvente como pilar básico en la contención de la represión de su militancia. Para su mantenimiento debe tender a autofinanciarse, pero la importancia de la misma, requiere del mantenimiento de ésta por parte de todo el Sindicato en periodos en que puede ser deficitaria.
- Obtener una fuente de ingresos que se une a las cuotas y que garantiza también un salario digno a sus responsables. Las visitas a los tajos y empresas es labor de los delegados y enlaces sindicales. Los miembros de la asesoría jurídica solo los visitaran en circunstancias extraordinarias y a requerimiento de los anteriores.

2.- FUNCIONAMIENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

2.1. Letradxs y responsables sindicales

Al frente de la Asesoría Jurídica debe haber letradxs con conciencia social, que actúen conjuntamente con los responsables sindicales.

Estos serán elegidos por el Comité Nacional y no sólo en función de su conciencia social o implicación también habrá que tener en cuenta sus cualidades profesionales.

El trabajador obtiene así asesoramiento sindical y jurídico y siente el sindicato como un todo, se le asesora en el tajo o empresa, se habla con el empresario/a, y además

su problema va a tener respuesta jurídica. Ningún afiliado puede actuar judicialmente contra los intereses del sindicato, intereses que interpretaran los órganos sindicales.

Lo ideal es que estos Letrados se dediquen exclusivamente al Sindicato, bajo el régimen de contratación en el régimen general y con porcentaje sobre los asuntos. En los casos en que esto no sea posible, será elección de cada provincia ponerse de acuerdo en el funcionamiento de la Asesoría. Dejando abierta la posibilidad de que cada Unión Local resuelva el tema de forma independiente si lo estima conveniente.

Para el correcto funcionamiento y operatividad de la asesoría jurídica, la Unión Provincial nombrará a los responsables locales de jurídica que crea oportunos, según las necesidades reales de cada localidad.

2.2. Las funciones de los responsables jurídicos son:

Ser lxs únicxs interlocutores válidos entre los afiliadxs de su UL y el/la abogadx. Tendrán a su disposición el teléfono del/a abogadx para realizar consultas o concertar citas. En ningún caso darán el teléfono del abogado/a a lxs afiliadxs, salvo que el abogado/a diga lo contrario en casos especiales.

2. Serán lxs encargadxs de concertar las citas del abogado/a con lxs afiliadxs que lo necesiten, siempre que el abogado trabaje en régimen de exclusividad, si no, coordinará el contacto entre abogado y afiliado, asegurándose de que lxs afiliadxs aporten todos los documentos, que el abogado/a necesite, el día de la cita. El responsable jurídico local asistirá a las citas del afiliado con el abogado/a. Si no le es posible, el abogado informará de la/s misma/s a éste.

3. Serán lxs encargadxs de filtrar los casos jurídicos, de tal manera que acudirán al abogado/a cuando la vía de la acción sindical esté agotada o el caso lo requiera por su complejidad.

4. Velarán por el pronto pago de los honorarios adeudados al sindicato en concepto de minutas, por parte de lxs afiliadxs.

5. Consultarán cualquier duda, con el abogado/a o con otrx compañerx responsable de jurídica, antes de tomar una decisión precipitada que pueda perjudicar a un/a afiliadx.

6. Conocerán los plazos para cada procedimiento jurídico y velarán por el estricto cumplimiento de los mismos.

7. Conocerán la tabla de honorarios de la asesoría jurídica y la harán conocer a lxs afiliadxs, para que estxs muestren su conformidad, antes de cualquier actuación del abogado/a.

8. Se encargarán de organizar y ejecutar, con la ayuda de la Comisión Permanente, actividades de formación en materia legal dirigida a los/as afiliados/as. En estas actividades se dará prioridad a la formación en “derecho laboral”.

2.3. TRAMITACION DE LOS HONORARIOS EN CONCEPTO DE ASESORAMIENTO JURIDICO

1. El/la abogadx redactará el documento en el que se especifique la cantidad adeudada por el/la afiliadx en concepto de asesoramiento jurídico.
2. El/la abogadx hará llegar las minutas a lxs diferentes responsables jurídicos locales y estxs a su vez se las entregarán a lxs afiliadx para que realicen el pago de las mismas.
3. El/la abogadx elaborará una relación de los casos finalizados, que enviará trimestralmente a la persona responsable de asesoría jurídica nacional, en la que se especificaran las cantidades de las minutas entregadas a los diferentes responsables jurídicos locales”
4. La asesoría jurídica nacional comprobará el correcto pago de las minutas emitidas y en caso contrario se pondrá en contacto con el/la responsable jurídico local correspondiente para que haga cumplir lo pactado con el/la afiliadx.
5. En caso de impago prolongado o negativa expresa al mismo por parte del/a afiliadx, se tomarán las medidas legales oportunas, que se decidirán en el seno de la Unión Territorial. Si la Unión Territorial decide no adoptar medida legal alguna contra el afiliadx, se responsabilizará ésta del abono de la minuta del abogadx. Si el impago proviene de un no afiliado, las medidas legales oportunas se decidirán por parte del/la abogadx. El asesoramiento en las dependencias donde se preste asesoría jurídica, no será gratuito para lxs no afiliadx.

2.4. Organización.

En cada provincia debe haber una sede provincial donde esté ubicada la asesoría jurídica. Cuando existan casos urgentes en que sea necesario el desplazamiento, el coste correrá a cargo de la unión local afectada. Se adelantará el dinero por parte de la unión Territorial en caso de urgencia

2.5. Funcionamiento.

A.- Asuntos

La Asesoría Jurídica se encargará de asuntos laborales y administrativos en materia de extranjería, aplicando los correspondientes porcentajes. Por regla general no se cobrará excepto en los casos excepcionales de otros asuntos que no sean de índole laboral

Los procedimientos por causas penales o sanciones administrativas serán abonados por la unión local a la que pertenezcan los imputados, por la Caja de Resistencia Nacional y por las Uniones Territoriales y cuando se trate de acciones o manifestaciones que haya convocado el Sindicato y se trate de represalias sindicales

B.- Principios.

Lxs afiliadxs deben obtener ventajas por el hecho de pagar su cuota según tabla que se aprobará en el primer Comité Nacional que se convoque después del Congreso.

Algunxs trabajadorxs se afilian a fin de que cuando termine el proceso, se hayan cumplido los 6 meses y se les cobre un porcentaje inferior. Para evitar esto, debe atenderse a la antigüedad en el momento que se inicia la primera consulta en las dependencias de la asesoría jurídica.

C. Líneas de trabajo.

A cada trabajador se le abrirá un expediente, se le informará de forma aproximada de lo que puede costarle el asunto y se le mostrará la tabla de precios por actuación.

Sería conveniente firmar un acuerdo de asistencia a efectos de posteriores quejas y reclamaciones.

Si en algún asunto se ven implicadxs trabajadorxs de varias provincias, se llegará a un acuerdo entre todxs lxs letradxs, a fin de coordinar adecuadamente los procesos o actuaciones a seguir.

Los miembros de las distintas asesorías jurídicas del SAT, tendrán al menos un encuentro anual, para intercambiar experiencias, formación e información; así como para coordinar sus acciones cuando sea necesarios, tanto a nivel puramente legal como a nivel de la impartición de formación de la afiliación.

VI. Resoluciones

1. RESOLUCIÓN SOBRE LOS 5 ANTITERRORISTAS CUBANOS SECUESTRADOS EN ESTADOS UNIDOS

En septiembre de 1998, cinco jóvenes cubanos, Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Gerrero, Fernando González y René González fueron apresados por el FBI y acusados injustamente del delito de espionaje contra el gobierno de Estados Unidos. Estos jóvenes conocidos internacionalmente como los cinco héroes cubanos prisioneros del imperio se encontraban en los Estados Unidos para obtener información sobre los planes agresivos del imperio contra el pueblo de Cuba, de los grupos terroristas anticubanos radicados en ese país que actúan impunemente contra el noble pueblo cubano, con lo cual se muestra el doble rasero del gobierno de los EE.UU. cuando se proclama abnegado en la batalla contra el terrorismo y sin embargo permite que se asienten en su territorio esas bandas terroristas. Como consecuencia de esa política agresiva contra Cuba más de 5000 cubanos han sido víctimas directas de actos terroristas contra las islas, y para conocer de forma anticipada esas acciones y neutralizarlas esos jóvenes realizaban su labor en defensa de la soberanía del pueblo cubano de forma legítima.

Uno de esos jóvenes, René González, fue recientemente liberado. Pero sin embargo permanece prisionero en la práctica al impedírsele su regreso a Cuba. Solo la solidaridad internacional hará posible que los cinco héroes cubanos, prisioneros del imperio, sean liberados y devueltos a su país.

Por todo lo anteriormente expuesto condenamos la injusta condena a Gerardo, Ramón, Antonio, Fernando y René y exigimos su pronta liberación para que puedan volver a su pueblo, por quienes han arriesgado sus propias vidas.

2. RESOLUCIÓN EN SOLIDARIDAD CON EUSKAL HERRIA

Desde el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) queremos expresar nuestro compromiso solidario con la lucha por la liberación nacional y social del pueblo vasco.

Nuestro compromiso se concreta en nuestro apoyo a una solución negociada del conflicto que desemboque en el ejercicio del derecho de autodeterminación, un derecho democrático básico continuamente vulnerado por el Estado español, cuya legalidad sólo beneficia a la gran oligarquía imperialista española y condena a los pueblos a la sumisión y la dependencia. Reivindicamos el derecho de

autodeterminación de todos los pueblos oprimidos por el Estado español y del resto de pueblos oprimidos del mundo como expresión clara de nuestro internacionalismo proletario.

El Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) quiere mostrar su solidaridad con el sindicato hermano Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB) de Euskal Herria, un sindicato perseguido por su lucha incansable a favor de los sociales, económicos y políticos del pueblo trabajador vasco, y exigimos la inmediata puesta en libertad del ex Secretario General de LAB, Rafael Díez Usabiaga, injustamente encarcelado en las mazmorras del Estado español.

GORA EUSKAL HERRIA ASKATUTA!
¡VIVA ANDALUCÍA LIBRE!

3. RESOLUCIÓN EN SOLIDARIDAD CON LOS PESCADORES ANDALUCES Y EL PUEBLO SAHARAUI

Desde el Sindicato Andaluz de Trabajadores queremos transmitir nuestra solidaridad a los pescadores de Barbate y a todos aquellos otros que se encuentren afectados por las resoluciones adoptadas por la UE y el gobierno marroquí que les impide seguir faenando. Les mostramos nuestro apoyo en su lucha por el derecho a seguir pescando en los caladeros donde tradicionalmente lo han venido haciendo hasta ahora, pero les instamos a no caer en la trampa de ser utilizados por el Estado imperialista marroquí en contra del legítimo derecho a la soberanía del pueblo saharauí.

La resolución del conflicto pesquero no puede obviar al pueblo saharauí y sus legítimos derechos a la soberanía sobre sus aguas territoriales y su riqueza piscícola.

Desde el Sindicato Andaluz de Trabajadores reiteramos nuestro apoyo inalienable derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la recuperación de su plena soberanía sobre sí mismo, su tierra y su riqueza.

4. RESOLUCIÓN CONTRA LAS DECLARACIONES Y ACTUACIONES DE LA CASA DE ALBA

Ante las declaraciones realizadas por Cayetano Martínez de Irujo Fitzjames Stuart y el silencio cómplice de la Casa de Alba con respecto a las mismas, último episodio de una larga trayectoria de atropellos y calumnias al pueblo trabajador andaluz por parte de dichos terratenientes, desde el Sindicato Andaluz de Trabajadores exigimos una pública e inmediata retractación por parte de la Casa de Alba a dichas manifestaciones.

Asimismo, exigimos a la Junta de Andalucía la retirada de la medalla de Hija Predilecta de Andalucía a Cayetana Fitzjames Stuart (Duquesa de Alba) y la confiscación de la totalidad de las tierras apropiadas por la Casa de Alba en Andalucía y su devolución a sus legítimos dueños: los trabajadores del campo de nuestra tierra.

5. RESOLUCIÓN DE CONDENA A LAS DECLARACIONES DE DURAN I LLEIDA

6. RESOLUCIÓN DE RECHAZO CONTRA EL DÍA DE LA TOMA DE GRANADA

Ante la presentación en el Parlamento andaluz de una resolución del grupo parlamentario popular en la que se pretende que el Parlamento declare la llamada “Fiesta de la Toma de Granada” como Bien de Interés Cultural desde el S.A.T. queremos hacer llegar a toda Andalucía nuestro más firme rechazo a dicha petición y nuestra más profunda repulsa por el mantenimiento del apoyo por parte del ayuntamiento granadino y la administración autonómica a una celebración reaccionaria y xenófoba ideada por la dictadura franquista en contra de nuestro propio pueblo.

Hacemos un llamamiento a todas las fuerzas progresistas de Andalucía a luchar conjuntamente por la erradicación de una celebración retrograda e incompatible con los más elementales principios democráticos.

7. RESOLUCIÓN DE HUÉTOR TÁJAR SOBRE EL CAMBIO DE JORNALEROS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los sindicatos oficiales CC.OO-UGT, la patronal, el PSOE-PP (y PA-IU callan), es decir las fuerza políticas y sociales andaluzas nos han vendido este cambio como un triunfo de los jornaleros/as andaluces y extremeños. Desde nuestra asamblea entendemos que más que un triunfo ha sido un robo de derechos ya conseguidos por los obreros/as del campo. Por ejemplo, las compañeras/os que cobran el subsidio del campo antiguo cuando cumplen 52 años cobran los 365 días sin peonas hasta que se jubilen y valen las peonas del PER. Las compañeras/os que cobran la renta agraria cobran solo 300 días al año, le hacen falta las peonas hasta los 67 años que se jubilen, las peonas del PER no les valen para cobrar la renta agraria. La firma del patrón sigue haciendo falta cuando el médico te da la baja para poder cobrar la baja por enfermedad. Quiere decir esto que los que apoyan este cambio de los trabajadores/as del campo lo único que hacen es robar derechos a los obreros del campo y obligan a los obreros a comprar las peonas para cobrar la renta agraria hasta que se jubilen con 67 años. y tener que arrodillarse al patrón cuando te hacen falta las peonas. Encima de pagárselas, se lo tienes que agradecer. De estas sinrazones y abusos quien va a ser más perjudicadas son las mujeres que no las

quieren para la recogida de la aceituna, ni a los hombres mayores de 45 años, ni a los jóvenes que no han trabajado en el campo, ya los que vienen de otras ramas del trabajo que están en paro, como los compañeros/as de la construcción. A las mujeres se lo dicen claro: no te damos trabajo que eres mujer y tienes menos fuerza física que los hombres. Tratan a las jornaleras como si fueran bestias o máquinas sabiendo que están incumpliendo los derechos humanos y la ley de igualdad, el estatuto de Andalucía yeso que cobran subvenciones millonarias de dinero público de todos los andaluces/as. Rechazar una mujer por ser mujer se puede denunciar ante los tribunales y se ganaría el juicio seguro. Les debería de dar vergüenza de presumir tanto de paridad e igualdad, sobre todo a la hora de hacer las listas electorales. ¿Por qué la mujer cobra menos que el hombre haciendo el mismo trabajo?

PROPONEMOS

1º Que toda la tierra pública que tengan los ayuntamientos, las diputaciones, la Junta de Andalucía, el Estado, se pongan en manos de los ayuntamientos para la creación de puestos de trabajo. Como las vías pecuarias que sólo con las aceitunas que se crían en ellas comerían muchas familias y no tendrían que arrodillarse ni a Cáritas ni a ningún cacique a pedirle limosna. y las aceitunas que dejan tiradas en los olivares (como cobran la subvención por pedazo de olivar y no por kilos) proponemos que los parados/as las puedan coger y las puedan vender. La tierra de las vías pecuarias que las cojan los parados/as.

2º Llegó la hora de solidaridad. Los funcionarios que tienen tierras y no las explota deben de ceder el terreno para que lo cultiven parados/as. También los que tienen tierra y viven de otros (pensionistas que tienen mucha tierra o comerciantes ricos).

3º Reparto del trabajo. Que no se echen más de seis horas, y si se echa una más que se pague extra. Que vayan al tajo el mismo número de hombres y mujeres.

4º Los ayuntamientos que hagan un plan de trabajo público en el campo para que las peonas sirvan para todos los que necesitan firmas para cobrar el subsidio agrario y la renta agraria. Hacer un banco de tierra pública para hacer cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales y huertos individuales o colectivos para parados/as. Nos tendremos que organizar para que los compañeros/as de la renta agraria cuando cumplan los 52 años cobren sin peonas lo mismo que los del subsidio agrario. Este es un derecho conseguido para todos los trabajadores/as del campo de Andalucía. Que se organicen las mujeres y los hombres que no los han avisado para la aceitunas para ir a las fincas grandes a exigir trabajo igual que hacen los compañeros/as del SAT en Sevilla que van a los grandes cortijos de la Duquesa de Alba y otros caciques para que le den trabajo. Para todo este objetivo hace falta la unidad de la clase obrera huetaña y andaluza.

8. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIOS DE LUCHA SOCIAL DE ANDALUCÍA

Para que el trabajo sindical y político que lleve a cabo el SAT sea lo más pragmático y fuerte posible proponemos crear un Grupo de Estudios que genere un análisis total (político, económico y social) de la realidad andaluza para que el SAT tenga en todo

momento una herramienta teórica que ayude a mejorar sus planteamientos y su política en la práctica. No se puede relegar el análisis profundo a la celebración de un Congreso sino que debe existir un órgano que trabaje de manera continuada en esa línea.

Se propone la creación de un Grupo de Estudios en la que los sectores más vinculados a la universidad y a los campos de la investigación lleven un trabajo teórico profundo de análisis de la realidad andaluza, así como un seguimiento científico de los diferentes procesos de lucha llevados a cabo por el SAT, además de un órgano capacitado para elaborar diferentes proyectos de Reforma Agraria sobre los que poder trabajar en el SAT de manera autónoma. Sin tener que depender de personas o instituciones fuera del SAT.

Por todo ello proponemos la creación de un Grupo de Estudios donde economistas, historiadores, juristas y gente cercana al trabajo de las Ciencias Sociales pueda llevar un trabajo teórico en el seno del sindicato y al servicio del sindicato.

9. RESOLUCIÓN POR LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA RURAL

Queremos hacer un llamamiento de apoyo tanto desde la vida rural como desde la vida urbana para que nuestros pueblos sigan siendo comunidades vivas, con economía local, futuro para la gente joven e identidad propia.

Para ello hemos de trabajar sobre los siguientes ejes claves que nos permitan construir modelos de desarrollo en los pueblos y en las zonas rurales acordes con modos de vida dignos y sostenibles:

- Reactivar y diversificar la economía local haciéndola menos dependiente de la globalización económica.
- Desarrollar modelos de producción y consumo alternativos al modelo actual que se centren en técnicas respetuosas con el medio ambiente, en circuitos cortos de comercialización, en la distribución directa sin intermediarios y explotaciones familiares y cooperativas.
- Apoyar y participar en redes de consumo urbanas.
- Recuperar y mantener de “formas de hacer” desde el campesinado con un control propio de los recursos como la semilla, tierra, etc.
- Exigir políticas agrarias que potencien una agricultura y una ganadería acorde con el modelo campesino.
- Incorporar en estas nuevas formas de hacer economía la “economía de los cuidados” hasta ahora invisible, de forma que la economía esté centrada en la vida de las personas y no en los intereses del mercado.

Luchar por estos cambios, recampesinando, feminizando, localizando, ecoligizando

nuestros pueblos y ciudades nos une a otras muchas luchas del mundo que soñamos por OTRO MUNDO POSIBLE.

10. RESOLUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE GUARDERÍAS PARA LOS CÓNCLAVES DEL SAT

Resolución por la que se propone que tanto en los Congresos, Comités, Asambleas Nacionales y en las acciones que tengan como duración más de un día se cree una guardería gestionada a nivel nacional.

11. RESOLUCIÓN DE ASUNCIÓN DE TÉRMINOS NO SEXISTAS EN LOS CÓNCLAVES DEL SAT

VII. Informe de Gestión

La grandeza de un revolucionario/a es la búsqueda de sueños a veces inalcanzables

Un grupo de jóvenes, allá por los años 70, nos propusimos, la creación de las comisiones de jornaleros/as en el medio rural andaluz. En aquellos momentos todo era sueños y utopías pero la ilusión y las ganas de querer cambiar las cosas, nos llevó a desafiar el poder de la dictadura celebrando la primera Asamblea Constituyente el uno de agosto del 76 en Antequera (Málaga).

Estos mismos sueños se dieron en otros sectores de la clase obrera y así vimos el nacimiento de las Comisiones Obreras y de otros sindicatos más a la izquierda (la C.S.U.T., el Sindicato Unitario, el resurgir de la C.N.T., etc.)

La situación que se vivía en el medio rural andaluz, hizo que las comisiones de jornaleros/as dieran el paso hacia la creación del Sindicato de Obreros del Campo, celebrando el primer congreso en septiembre del 77 en Morón de la Frontera (Sevilla).

La lucha por la tierra, la formación de cooperativas, el reparto de empleo para los parados/as en los cortijos, la exigencias de salarios mas justos, la lucha por el Empleo Comunitario, el P.E.R, así como la intervención en otras reivindicaciones de la sociedad como la Paz y contra las guerras, los problemas sanitarios, la falta de vivienda, la defensa del medio ambiente etc. fue situando a este sindicato como un referente no solo de lucha del movimiento jornalero/a, sino también del conjunto de la clase trabajadora

Esta lucha que ha sido ejemplar en el medio rural andaluz, siempre estuvo separada del resto del movimiento obrero, fue esta una de las razones por la que siempre estuvo presente la idea de la formación de un sindicato en Andalucía que aglutinara a todos los trabajadores/as y diera respuesta a sus problemas.

En esta dirección las organizaciones sindicales, C.G.T., U.S.T.E.A., S.U. y S.O.C. intentamos darles vida a un proyecto unitario, la Intersindical Andaluza, proyecto que no cuajó, pero la idea de la unidad sindical siempre estuvo en la mente de los que hoy formamos el SAT.

Fue en el último congreso del S.O.C. celebrado en Mollina (Málaga) en el año 2005, cuando se acuerda impulsar la formación de un sindicato andaluz junto a otros sindicatos que ya habían mostrado su disposición para andar este camino, y fue así como Autonomía Obrera, Foro Sindical Andaluz, SOC y otras organizaciones más pequeñas acordaron la celebración de la Asamblea Constituyente en septiembre del

2007 en la universidad Pablo Olavide de Sevilla, con la presencia de 500 delegados/as de toda Andalucía y de personalidades de la política y de la cultura.

Esta asamblea fue un éxito de participación y de ilusión, dándole vida al embrión del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as. Se concluyó esta asamblea con una serie de acuerdos organizativos y programáticos.

Se eligió un comité nacional de 66 personas representando a los diferentes sindicatos, uniones locales con una fuerte afiliación y territorios, así como el portavoz nacional, los estatutos provisionales y el compromiso de la celebración del congreso en dos años.

Es justo reconocer que en todo este tiempo hemos fallado en algunos frentes importantes; las relaciones con las organizaciones que forman parte de este proyecto no han sido las más adecuadas. Con respecto a las finanzas, a pesar de los avances conseguidos, no hemos logrado cubrir nuestras necesidades sindicales. La asesoría jurídica que es una de nuestras apuestas importantes no se ha podido desarrollar como estaba previsto debido a las multas que nos han ido asfixiando económicamente. Los asesores sindicales en las campañas temporeras (fresa, naranja, aceitunas) o en la construcción, no se han podido complementar con nuevos compañeros/as. Nos ha faltado impulsar la extensión de los territorios y de los sectores y tampoco se han puesto en marcha las áreas transversales.

Intentaré explicar estas carencias a lo largo de mi intervención.

Hemos dicho que **en septiembre de 2007** se celebra la Asamblea Constituyente del S.A.T, justamente en el inicio de la crisis económica y es esta situación la que cambia radicalmente los plazos que nos habíamos marcado para la celebración del congreso, también se reduce el tiempo que tendríamos que haber dedicado a lo organizativo porque la primera línea del sindicato ha estado prácticamente inmersa en una lucha permanente, donde nuestro sindicato se ha visto perjudicado en lo interno pero ha posibilitado la visualización ante los trabajadores y ante los ojos de la opinión pública mostrándose como un sindicato que no se vende y que lucha sin tregua y sin descanso a favor de la clase obrera.

- **En los meses de octubre, noviembre, y diciembre del 2007**, se convocaron asambleas, concentraciones y manifestaciones en los pueblos, en demanda de medidas contra el paro y la crisis
- **En 2008** iniciamos una campaña contra la siniestralidad laboral donde además de comunicados y asambleas se convoca una manifestación concentración el día 25 de enero en la puerta de la sede de la patronal (C.E.A.) exponiendo ataúdes de cartón en la puerta para señalar los verdaderos culpables de esos accidentes laborales
- El 23 de febrero se participa activamente en la manifestación de inmigrantes en Sevilla convocados por la plataforma “Todos somos iguales”.
- El 30 de abril, con motivo de la firma del convenio del campo en la provincia de

Sevilla, se convocó una concentración en la puerta de la patronal A.S.A.J.A.

- En el primero de mayo, junto a los sindicatos C.G.T y U.S.T.E.A, se hicieron varias manifestaciones en Andalucía siendo la de Sevilla muy importante en cuanto al número de participantes.
- El 16-17 de mayo se realizaron unas jornadas europeas de trabajadores inmigrantes en Huelva.
- El 24 de mayo se ocupa la vía pecuaria que atraviesa la finca de Ortega Cano (La Hierbabuena) en la Sierra Norte de Sevilla, junto a Ecologistas en Acción.
- El 19 de julio 8 autobuses se desplazaron a Madrid para asistir al juicio contra Diego Cañamero con motivo de una denuncia que le había puesto la duquesa de Alba.
- El 31 de julio, ocupación de la finca del duque Wellington en Alomartes provincia de Granada.
- El uno de agosto ocupación de la finca del duque del infantado, (Sevilla) en protesta por las subvenciones que cobran de Europa (P.A.C) y no dan trabajo.
- El 10 de agosto junto a otras organizaciones andaluzas, se organizó el homenaje a Blas infante en el kilómetro cuatro de la carretera de Carmona.
- El 18 de septiembre participación en el foro social mundial de las migraciones en Madrid.
- El 30 de septiembre se ocupa junto al sindicato de la construcción (S.O.A.C.) varias obras en la ciudad de Camas, ante la cerrazón de la patronal a negociar la inclusión de trabajadores en paro en dichas obras. Esta lucha fue todo un éxito.
- El 5 de noviembre, para denunciar al gobierno por darles dinero a los banqueros se hace la primera acción encaminada a señalar a los culpables de la crisis y para ello se ocupó el banco Santander en Sevilla.
- El 19-20 de noviembre la lucha se trasladó a Granada, ocupando la inmobiliaria Osuna y el BBVA, teniendo una buena repercusión pública en la ciudad y mucho eco en la prensa provincial.
- El 23-24-25-26-27 de noviembre se ocupa la finca La Jarilla en la vega del Guadalquivir, ante el despido colectivo de una cuadrilla de trabajadores/as afiliadas al sindicato.
- el 28 de noviembre se ocupa la sede de la patronal ASOCIAFRUIT ante la negativa de readmitir a la cuadrilla despedida en La Jarilla.

- El 14 de diciembre se convoca una manifestación contra la crisis en Sevilla, conjuntamente con sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales
- El 26 de diciembre manifestación en Torredonjimeno contra el cierre de la fábrica de cemento Holcim. En la puerta de esta fábrica estuvo el SAT varios días y noches acampando junto a los trabajadores de la empresa.
- **El 28 de marzo del 2009** participación masiva en la manifestación mundial contra la crisis y la precariedad en Sevilla
- El 5 de abril, se ocupan en diferentes provincias las sedes de los INEM demandando trabajo.
- El 15 de abril ocupación de las oficinas de empresas que se dedican a tramitar las normas europeas sobre los transgénicos, ubicada en la cartuja Sevilla. Esta acción se enmarca en una campaña andaluza contra los transgénicos.
- El 17,18 y 19 de abril junto a otras organizaciones sindicales de Andalucía y del estado español, se organizaron unas Jornadas contra la Represión en la ciudad de Sevilla.
- Este año para la celebración del Primero de Mayo, el SAT se concentra en Córdoba ciudad, manifestándose y ocupando edificios de viviendas de las inmobiliarias especuladoras.
- El 30 de junio se organizó una marcha desde Villaverde del Río a Sevilla, con más de 500 personas, concentrándonos en la puerta de la presidencia del gobierno andaluz (Casa Rosa) durante varios días, exigiendo una serie de medidas contra la crisis económica.
- El día 9 de agosto junto a organizaciones nacionalistas celebramos el homenaje a Blas Infante en la plaza Jáuregui, lugar donde estuvo preso el padre de la patria andaluza y desde donde lo sacaron para asesinarlo.
- El 20 de agosto se ocupa la estación del AVE y Cajasur en la ciudad de Córdoba, con motivo de la crisis económica.
- El 27 de agosto la lucha contra la crisis se traslada a Málaga ocupando el aeropuerto y la estación del AVE.
- El 6 de septiembre la lucha contra el paro y los recortes continua en Sevilla abriendo tres frentes de luchas, ocupación de canal sur televisión, corte del puente "Quinto Centenario" y ocupación de las vías en la estación de Santa Justa. En esta lucha la represión fue dura, no se conformaron con apalear a los manifestantes sino que detuvieron a 10 compañeros/as.

- El 14 de septiembre se ocupa la finca Buena Vista en El Carpio (Córdoba) propiedad de la duquesa de Alba, y se intenta cortar la vuelta ciclista a España.
- El 4 de octubre manifestación unitaria con otras organizaciones sindicales en Sevilla, contra los recortes y por el empleo.
- El 28 de octubre huelga de la naranja en la comarca de Palma del Río (Córdoba) para hacer cumplir el convenio y evitar los abusos a los temporeros e inmigrantes.
- **El 9 de febrero del 2010**, el sindicato en solitario convoca huelga general en la Sierra de Cádiz (19 municipios con 120.000 habitantes,) en demanda de una serie de reivindicaciones que fue todo un éxito, culminando en una manifestación de 5.000 personas en el pueblo de Arcos de la Frontera (Cádiz)
- El 14 de abril (coincidiendo con el aniversario de la 2º República,) el S.A.T. convoco una huelga general en la Sierra Sur de Sevilla, en demanda de una serie de reivindicaciones (17 municipios con 80.000 habitantes), siendo un éxito y celebrando una concentración en Osuna de miles de personas.
- El primero de mayo, manifestación conjunta con los demás sindicatos alternativos en Sevilla, Jaén, Almería y Granada
- El 6 de mayo se organizan unas Jornadas internacionales de Reforma Agraria en Marinaleda
- El 14 de mayo visitas de parlamentarios/as europeos a los campos de fresas en Huelva, organizado por nuestro sindicato
- El 8 de junio participación activa de nuestro sindicato en la huelga general del sector público y asistencia masiva en el juicio contra 75 afiliados/as al S.A.T. por la ocupación de la sede de ASOCIAFRUITS en Sevilla.
- El 21 de junio, con motivo del juicio celebrado contra 4 compañeros por la ocupación de la Consejería de Agricultura, se llevó a cabo una gran concentración de apoyo.
- El 5 de julio desde Benaoján, pueblo de la sierra de Cádiz se organizó una marcha que recorrió los pueblos de Ubrique, el Bosque, Prado del Rey, Villamartín, Bornos, Espera y terminó en Arcos de la frontera con una concentración.
- El 29 de julio con la visita de Griñan al Coronil se le hizo una concentración, para exigirle una entrevista y una serie de medidas contra el paro.
- El 10 de agosto, celebración del homenaje a Blas Infante en la plaza Jáuregui, con otras organizaciones nacionalistas.

- El 12 de septiembre, marcha desde Jódar a Jaén capital, reivindicando tierra y trabajo.
- El 20 de septiembre la Unión Provincial de Jaén convoca una acampada en la puerta de la subdelegación del gobierno, con la exigencia de un fondo especial contra el paro.
- El 29 de septiembre huelga general donde nuestro sindicato participa activamente, en la misma.
- En el mes de octubre en una rueda de prensa delante de la audiencia provincial nuestro sindicato declara la insumisión de sus máximos dirigentes ante todos los temas judiciales en protesta por la represión que sufren sus afiliados/as.
- El 4 de diciembre junto a otras organizaciones nacionalistas se le hace homenaje a García Caparrós en Málaga.
- El 12 de diciembre manifestación en Sevilla contra la reforma laboral.
- El 14 de diciembre concentración y manifestación en Cádiz contra la crisis económica.
- **El 9 de Enero de 2011**, huelga de las trabajadoras/es modelos en vivo de la Universidad de Sevilla.
- El 22 de enero, participación activa en la manifestación de funcionarios y laborales de la junta de Andalucía en Sevilla.
- El 1 de mayo actos y manifestaciones en los pueblos y en algunas ciudades de Andalucía
- El 24 de mayo concentración en la universidad de Sevilla como protesta por la detención del compañero David Benavides.
- El 25 de mayo juicio en la audiencia provincial de Jaén contra 8 sindicalistas de nuestro sindicato, procesados por su participación en la huelga general del 2002.
- Desde el 21 de junio hasta 13 de julio participación del portavoz nacional en el proyecto de la Flotilla de la Libertad, denominada Rumbo a Gaza.
- El 19 de junio participación activa en la manifestación del 15m.
- Julio, agosto y septiembre implicación y lucha contra los desahucios, en diferentes pueblos y ciudades, (El Coronil, Villamartín, Palma del Río, Sevilla etc.).
- El 9 de septiembre detención del portavoz nacional cuando iba a Villamartín para

apoyar una concentración contra un desahucio

- El 4 de diciembre acto homenaje a Manuel José García Caparro en Málaga, junto a otras organizaciones

Han sido 4 años de luchas permanentes y de acción sindical en los tajos, estas luchas han contribuido a que el gobierno central y andaluz pusiera en marcha algunas medidas sociales (rebajar las 35 peonadas a 20, para acceder al subsidio agrario y renta agraria, el plan PROTEJA, subvención económica a los ayuntamientos dedicada a paliar el paro en los pueblos, plan ocho mil y cinco mil lo que hace un total de 13.000 millones de euros en la misma dirección etc. situando a nuestro sindicato como una organización seria, combativa y alternativa.

El hecho de situarnos claramente frente al sistema (PSOE, PP, sindicatos oficiales, patronal, etc.) nos ha hecho pagar un coste elevado. La represión del gobierno de la PSOE contra nuestra militancia ha sido durísima, 350 procesados/as, 400.000 euros de multas y peticiones de cárcel para muchos de nuestros afiliados/as, negación por parte de las instituciones a dejarnos participar en cursos de formación, programas de fomento de empleo, etc.

Teníamos claro y así se ha demostrado que el gobierno, la cúpula de los sindicatos oficiales, la patronal y los poderes económicos no pueden soportar un sindicato como el nuestro, que no solamente lucha por los derechos laborales de los trabajadores/as sino que además se implica en todo los temas que le afectan a la sociedad y que se enfrenta al régimen.

Un régimen que se basa en una Constitución Europea ultra neoliberal al a que dijimos no, en una Constitución Española capitalista que niega la identidad nacional de Andalucía y a la que decimos no y a un Estatuto de Autonomía que es una burla a los andaluces y andaluzas y que nos mantiene en la dependencia y a la que dijimos no. Somos un sindicato que luchamos contra el capitalismo, contra el sistema, pero también contra el régimen que nació del franquismo y que nos quieren vender como "democracia". Por eso nos oponemos a sus guerras imperialistas, por eso nos manifestamos contra sus bases de muerte, a favor de la paz, por el respeto al medio ambiente, por la soberanía política para Andalucía y por la emancipación de los trabajadores y trabajadoras. Por eso hemos señalado a Chaves antes y ahora a Griñán como máximos exponentes de ese régimen en Andalucía y por eso nos han perseguido y criminalizado, porque no nos hemos callado, no nos hemos vuelto sumisos, no hemos sido obedientes y desde aquí les decimos a los poderosos que no nos van a doblegar a pesar de todas sus multas, sus palos, sus detenciones y sus penas de cárcel. Somos el sindicato más represaliado de toda Europa y eso sólo puede significar que vamos por el buen camino.

Debido a esta situación de represión hemos pasado a tener una economía precaria de supervivencia, pero pesar de todo estos inconvenientes hemos mantenido la acción sindical intacta, con menos personal pero atendiendo cualquier conflicto laboral o social en cualquier punto de Andalucía. (Campaña de asesoramiento permanente en la construcción, atención a los conflictos puntuales de las empresas donde nos vamos implantando, de la fresa en Huelva, la naranja en Sevilla y Córdoba, la aceituna en Jaén, Córdoba y Sevilla...).

A pesar de estar más pendientes de las luchas que de la organización interna, el sindicato se ha ido consolidando y ha crecido en muchos puntos de Andalucía:

- **Córdoba:** se crea la unión local de Palma del Río, Hornachuelos, Córdoba ciudad y Lucena.
- **Cádiz:** Afiliación nueva en Villamartín, Chiclana, Sanlúcar de Barrameda, azucarera de Jerez, Olvera, se crea la unión local de El Bosque, Prado del Rey y la unión local de Cádiz ciudad, aportando por parte de los/as compañeros/as de Autonomía Obrera a este proyecto, 600 afiliados/as más de 40 delegados/as y varias secciones sindicales
- **Málaga:** Afiliación en Teba y Antequera, se crea la unión local de Cuevas de San Marcos, Alameda, Campillo, Marbella, Málaga ciudad y se consiguen delegados en diferentes centros de trabajo
- **Jaén:** Se constituyen las uniones locales de Mengívar, Jaén ciudad, Unión Comarcal de la Sierra del Segura, y nuevas afiliaciones en Puerta del Segura, Bailen, Siles, Orcera, Mancha Real, Bedmar y Santiago de la Espada.
- **Huelva:** Nueva Unión Local en Almonte
- **Almería,** afianzamiento de la unión local de El ejido, la Mojonera, Níjar y Almería ciudad y una participación activa, en todos y cada uno de los problemas de los trabajadores/as en toda la provincia, destacando las gestiones, concentraciones y manifestaciones, a favor de los derechos de los inmigrantes, así como una fuerte presencia en movilizaciones unitarias con otras organizaciones (primeros de mayo, huelga general etc)
- **Granada:** Cuando en septiembre de 2007 se constituye el SAT en Andalucía, en Granada se parte de pequeños núcleos de afiliados al Soc en Huetor Tajar y Loja (Poniente), Órgiva (Alpujarra) y Situgr en la UGR.. En todo este tiempo el SAT se ha consolidado en estos puntos, incrementando su presencia en comités de empresa, triplicándose la afiliación, surgiendo con fuerza entre el profesorado de deportes de invierno en Sierra Nevada y a corto plazo, pendientes de constituir secciones sindicales en la Consejería de Justicia (Granada ciudad), Torras papel (Motril-Costa), sindicatos locales en El Marquesado (Guadix) e Íllora, contando en la actualidad con delegados de personal y delegados sindicales.
- **Sevilla:** Creación de las uniones locales de, Burguillos, Alcalá del Río, Alcalá de Guadaíra, afiliación en los Rosales, Utrera, el Palmar de Troya, consolidación de la unión local de Sevilla ciudad, con cerca de 400 afiliados/as y con representación sindical en 60 centros de trabajo sumando 36 delegados sindicales, y 12 secciones sindicales

Todos estos avances son insignificantes si tenemos en cuenta la dimensión de Andalucía pero muy significativo ya que en todas las personas que se acercan a este sindicato importa más la calidad de su militancia y su valor humano que la cantidad a la hora de sumar numéricamente afiliados/as.

Creo sinceramente que el camino que hemos recorrido hasta llegar a este primer congreso deja claro que este proyecto, ha pasado todos los exámenes y pruebas, para convertirse en la herramienta que los trabajadores/as de Andalucía necesitan para combatir los abusos laborales y sociales del sistema capitalista y recuperar el respeto y la dignidad.

Ahora se trata de apuntalar el camino recorrido, de reforzar nuestras convicciones, nuestras ideas, nuestros sueños, que no son otros que los sueños de millones de personas en el mundo.

Os animo a que este congreso, sea el congreso del debate, de las ideas, de la participación, de la democracia, de la libertad, del compañerismo y de la rebeldía.

No importa si un día te arrebatan tus derechos y no dices nada, no tiene “mayor importancia” si otro día te insultan y te humillan y no levantas la voz, lo grave es que te lo hagan muchos días y el silencio se apodere de ti, si te comportas así nunca serás válido/a para acabar con la injusticia.

VIII. Miembros electos del Comité Nacional

1. Diego Cañamero Valle.
2. Lola Álvarez Márquez.
3. Andrés Bódalo Pastrana.
4. Carlos Ríos Martín.
5. Vicente Soler.
6. Spitou Mendy.
7. Antonio Periañez Orihuela.
8. Juan Manuel Sánchez Gordillo.
9. Mercedes Álvarez González.
10. José Manuel Rivera.
11. Verónica - Alcalá del Valle.
12. José Caballero Villar.
13. Federico Pacheco.
14. Mari Carmen García Bueno.
15. Pedro Barrera Portillo.
16. Sofía Vázquez Pérez.
17. María Cruz Ratia Montávez.
18. Ana Belén Velázquez ruíz.
19. José Peral Jiménez.
20. Pastora Filigrana García.
21. Paco Cabrerizo.
22. Manuel Rodríguez Guillén.
23. Pedro Romero.
24. José Benítez Portillo.
25. Francisco José Ruíz León.
26. Oscar Reina Gómez.
27. Antonio Torres Lobillo.
28. José Antonio Mesa Mora.
29. Javier Ballesteros.
30. José Lozano Ojeda.
31. Juan Antonio Salazar Velasco.
32. Lole Trujillo Reyes.
33. José Blanco Burgos.
34. José Rodríguez Núñez.
35. Javier García.
36. José Giráldez Saavedra.
37. José Antonio Marín.
38. Manuel Velasco Haro

39. Miguel Sanz
40. Huan Porrah.
41. Mari Rueda González.
42. Auxiliadora Honorato.
43. Manolo Solís de la Rosa.
44. Manuel Briosó Vega
45. Francisco Serrano Ramírez
46. Francisco Jaimez Cobos
47. Juan Vega López
48. Ricardo Martín
49. Francisco Moreno Colmenero.
50. Andrés de Hornachuelos.